

V

VACA DE MORALES (D.^a JACINTA).

837.—Soneto á los soldados muertos en el sitio de Lérida.

Esta tumba, Señor, que hace admirable,
apetecible ya lo pavoroso,
pirámide es que á vuestro sol lustroso
sin sombra está, de olvidos memorable...

Exequias Reales que Felipe el Grande Quarto deste nombre, Rey de las Españas, que Dios guarde, mando hazer en San Felipe de Madrid, a los Soldados que murieron en la batalla de Lerida, por vn Real decreto suyo, embiado al Excelentissimo Duque de Naxera mi Señor. Al Excelentissimo Señor Don Luis Mendez de Haro, &c.—Con licencia.—En Madrid por Diego Díaz de la Carrera, año de M.DC.XXXXVIII.

22 hoj. en 4.^o

838.—A la muerte de Lope de Vega, aludiendo á un eclipse de Luna que hubo la noche que murió. Soneto:

Llegó ya á las montañas de Apenino.

Fama posthuma a la vida y muerte del Doctor frey Lope Felix de Vega y Carpio. Y elogios panejiricos a la inmortalidad de

su nombre... Solicitados por el Doctor Iuan Perez de Montalvan.—Madrid, 1636.

Fol. 96.

VAGUES (SOR GRACIA ANTONIA).

Religiosa en el convento de la Encarnación de Zaragoza.

839.—Soneto á la muerte del Príncipe Don Baltasar.

Atenta Clicie al sol más luminoso...

Obelisco histórico, i honorario que la Imperial ciudad de Zaragoza erigió á la inmortal memoria del Serenissimo Señor Don Balthasar Carlos de Austria Principe de las Españas. Escrivelo el Doctor Iuan Francisco Andrés.—En Çaragoça en el Hospital de nuestra señora de Gracia. Año MDCXLVI.

Pág. 51.

VALCAZAR (SOR PETRONILA DE).

Abadesa del convento de la Concepción en Valladolid.

840.—Romance á San Juan de Dios:

Para volar á la altura
de tan elevada idea

quedó cortada la pluma
no delgada si suspensa...

Justa Literaria, Certamen poetico, o Sagrado influxo, en la solemne quanto deseada Canonización del Pasma de la Caridad, el glorioso Patriarca y Padre de Pobres San Juan de Dios... Y la describe Don Antonio de Sarabia, Secretario que fué de dicho Certamen.—En Madrid. En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego. Año de M.DC.LXXXVII.

Pág. 127.

841.—Endechas al Santísimo Sacramento:

Majestad soberana
que en ese templo regio...

Sagrados cultos, aplausos célebres, ostentosos jubilos, majestuosas fiestas que la muy ilustre cofradía de la Cruz, de la muy noble y siempre Illustrisima ciudad de Valladolid ha celebrado el Septiembre deste año de 1681 a la Dedicación Sagrada de su sumptuoso y admirable Templo. Dedicadas a Antonio Rogel, comissario de las mismas fiestas. Por D. Frei Diego del Peral.—En Valladolid. Por la Viuda de Francisco Portoles.—1681.

VALDERAS Y SANTANDER

(D.^a MARIANA DE).

842. -Décima. Al Doctor Cristobal Pérez de Herrera:

A San Lucas imitáis
en letras y en medicina...

Proverbios morales, y consejos christianos, muy provechosos para concierto y espejo de la vida, adornados de lugares y textos de las divinas y humanas letras... Por el Doctor Christoval Perez de Herrera.—Madrid, por Luis Sánchez, 1618.

Reproducida en la *Bibl. de Aut. Esp. de Rivad.*, tomo XLII, pág. 544.

VALDES (ANA DE).

843.—Soneto en elogio de Jerónimo de Huerta:

Si un tronco rudo á la maestra mano
Agradecido el beneficio paga,
El fruto espárce la raíz por paga...

Florando de Castilla Lavro de Cavalleros compvesto en octaua rima por el Licenciado Hieronymo de Guerta natural de Escalona. Impreso en Alcalá de Henares en casa de Iuan Gracian. Año de M.D.LXXXVIII.—4.^o

VALENZUELA

(D.^a MARÍA JOSEFA DE LA CONCEPCIÓN).
MARQUESA DE SONORA.

Habiendo fallecido D. José Galvez en el año 1787 recayó el marquesado de Sonora en su hija D.^a María Josefa, que era menor de edad.

844.—Elogio de la Reyna nuestra Señora, leído por la Excelentísima Señora Marquesa de Sonora viuda, leído en la junta pública de 17 de Marzo de 1796 de la Sociedad Económica de Madrid. — Imprenta de Sanchá, [1796].

En 8.^o

VALLE DE LA CERDA

(D.^a TERESA) (1).

Cierta leyenda cuyo fondo es histórico, pero que lejos de resultar poética es tenebrosa y repulsiva, ha dado triste celebridad á esta monja, salpicando de cieno una figura más noble, espiritual y virtuosa que lo que el vulgo supone. Hasta en sus amores con el Protonotario mayor de Aragón D. Jerónimo de Villanueva, lícitos y honestos, si realmente los tuvo, han visto algunos el principio de futuras y resonantes liviandades.

(1) Llorente en su *Historia crítica de la Inquisición* (Barcelona, 1870), tomo II, págs. 287 y 289, la llama, equivocadamente, D.^a Teresa de Sitva. Generalmente es conocida por D.^a Teresa de la Cerda.

Según escribe León Pinelo, fué D.^a Teresa hermana de D. Pedro Valle de la Cerda, caballero de Calatrava, (1) y como consta en las informaciones de este, (año 1636), hija del madrileño D. Luis Valle de la Cerda, del Consejo de la Cruzada, distinguido escritor (2) y economista, uno de los primeros que defendieron la creación de Montes de piedad. Su madre, D.^a Luisa de Alvarado, era de Móstoles.

(1) De D. Pedro Valle de la Cerda escribe Matías de Novoa en su *Historia de Felipe IV* «que estando enfermo y diciendo que de peligro, porque no se perdiese varón tan señalado y de esencia para la prosperidad de la república, para espantarle la muerte y conducirle a la vida y a la salud que tanto nos importaba, siendo de la Contaduría mayor de Cuentas, le enviaron a decir que S. M. le hacía merced de hacerle del Consejo de Hacienda; con cuyo antidoto, á la hora se restituyó á la mejoría y luego estuvo bueno».

Colección de documentos inéditos para la Historia de España; tomo LXIX, pág. 475.

(2) Fué autor de los siguientes libros:

Avisos en materia de estado y guerra, para oprimir rebeliones, y hazer pazes con enemigos armados, ó tratar con súbditos rebeldes. Por Luys Valle de la Cerda.—Madrid, en casa de Pedro Madrigal, 1599.—4.^o

Desempeño del patrimonio de Su Magestad y reinos sin dano del Rey y vasallos, y con descanso y alivio de todos por medio de los erarios públicos y montes de piedad. Por Luys Valle de la Cerda, del Consejo y Contador de Su Magestad de la Santa Cruzada.—Madrid en casa de Pedro Madrigal, año 1600.—4.^o

Hay otra edición del año 1618.

De Luis Valle de la Cerda existe un *Memorial de servicios* en la Biblioteca Nacional (Mss. núm. 18.724-5); está incompleto; dice en él que «después de auer continuado en la Universidad de Salamanca por algunos años los estudios, y auerse graduado en ella el año de mill y quinientos y setenta y siete... desde la edad de diez y ocho años salió de España y passó a Roma el año de setenta y ocho, de donde, auíéndose enterado con muy particular inteligencia y noticia de las cosas de Italia, passó el año de ochenta y uno á los Estados de Flandes, donde estuvo entretenido cerca de la persona del Principe de Parma... sirvió á Su Magestad del rey Don Felipe Segundo en negocios grauissimos y de grande importancia, particularmente en secretos y papeles de mucha confianza, descifrando, sin contracifra, cartas y correspondencias de los enemigos y factores de los reueldes y herejes y de otros principes, en lenguas diversas... Desde el año de ochenta y uno hasta el de ochenta y tres, declaró en el sitio de Ninouen las cartas en cifra francesa de Francisco, Duque de Alanson, hermano del Rey de Francia Henrico 3.^o, que auía entrado con exército en favor de los rebeldes de Flandes... Y en los dichos Estados de Flandes continuó estos seruicios hasta el de 89, descifrando sin contracifra, correspondencias engañosas y de grande daño del reyno de Inglaterra».

Llevada de su vocación religiosa, y no por amores contrárialos, como generalmente se cree, resolvió entrar en el claustro, fundando un convento de benedictinas, empresa en que la ayudó su cuñado Jerónimo de Villanueva, y aunque las Cortes acababan de prohibir la creación de nuevos monasterios, fué vencido este obstáculo por la influencia que el Protonotario tenía con el Conde Duque de Olivares. En Septiembre de 1623 se echaron los cimientos y en Mayo del año siguiente se encerró allí D.^a Teresa con D.^a Andrea de Celis, D.^a Elvira de Prado, D.^a Margarita Gregoria de Chaves y D.^a Ana María de Angulo.

Desdichadamente para las religiosas fué nombrado por su confesor Fr. Francisco García Calderón, monje benedictino, á quien todas las vindicaciones imaginables no pueden excusar de lascivo, fanático y casi hereje; una torpe babosa en medio de flores delicadas. Empezó sugestionando á las monjas con visiones propias de aquel tiempo, y luego se vieron en ellas trastornos del sistema nervioso, verdaderos fenómenos de hipnotismo, que se atribuían á los espíritus infernales.

El escándalo se difundió por la villa de Madrid y en 1628 formó la Inquisición proceso contra las monjas y su confesor; las acusaciones que se hicieron á García Calderón fueron tremendas: doctrinas absurdas en punto al sexto mandamiento; hipocresía refinada y obscenidades sin cuento; es verdad que, según parece, hubo en ello mucho de odios monacales, pues enemistado Fr. Francisco con Fr. Alonso de León, éste procuró vengarse, y el mismo inquisidor Diego Serrano hizo á las religiosas firmar declaraciones inexactas. Sentenciada la causa en Abril de 1630, fueron condenadas las monjas á la

objuración *de levi* y á otras penas, como sospechosas de la herejía de los alumbrados, y repartidas en varios conventos (1). D.^a Teresa recibió con humildad el castigo no merecido, pero deseando que la buena fama de su Orden y la propia no quedasen mancilladas para siempre, en 1637 elevó al Consejo de la Inquisición un memorial que, según Llorente, autoridad nada sospechosa en la materia, «respira humildad y candor». Esto, unido al influjo de D. Jerónimo de Villanueva y de los benedictinos, motivó la revisión del proceso, y á 5 de Octubre de 1638 (2) fué declarada la inocencia de las religiosas, pero no absuelto su lozano confesor.

D.^a Teresa vivió santamente el resto de sus días, purificada en el crisol de tantas amargas, y gozó siempre de intachable reputación.

Cnf. *Anales ó Historia de Madrid desde el nacimiento de Cristo Señor nuestro, hasta el año de 1658. Escrita por D. Antonio de León Pinelo.*

Ms. del siglo XVIII.

Bibl. Nac.—Mss. núm. 1764.

Historia crítica de la Inquisición de España, por Don Juan Antonio Llorente.—Barcelona, 1870.

Tomo II, págs. 287 á 292.

Historia de los heterodoxos españoles, por D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Tomo II, págs. 556 á 558.

Apuntamiento de las diligencias causadas en el proceso de fe, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Toledo, y visto en el Consejo de la Suprema, contra las monjas

(1) Hay una copia de la sentencia en el ms. 12.934-3 de la Bibl. Nacional.

(2) Las fechas de estos sucesos están equivocadas en Llorente. Según el ms. 12.934-3 de la Bibl. Nac. se dió la sentencia en Abril de 1630, y como D.^a Teresa dice en su *Memorial* que llevaba nueve años de reclusión en Toledo, creemos que la revisión del proceso tuvo lugar en 1638.

del convento de S. Plácido de Madrid por tener pacto con el demonio, por F. R. de C. y P.

(*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*; año 1875, págs. 337, 353, 367 y 385.)

Es un inventario de los papeles contenidos en dicho proceso.

Guía de Madrid, manual del madrileño y del forastero, por A. Fernández de los Ríos.—Madrid, 1876.

Págs. 316 á 319.

Antiguallas, crónicas, descripciones y costumbres españolas en los siglos pasados, por Ricardo Sepúlveda. Con una carta de Angel Avilés. Prólogo de Jacinto Octavio Picón y Pot-scriptum de Vicente Colorado.—Madrid. Tip. de R. Fe. 1898.

Págs. 2 á 26.

Iglesia y convento de San Plácido. Apunte histórico, por Manuel Foronda.

(*La Ilustración española y americana*; 22 y 30 de Noviembre y 8 de Diciembre de 1903.)

845.—Cartas espirituales á Fr. Francisco García Calderón. Años 1626 y 1627.

Autógrafas.

Ocupan los folios 339 á 366 y 478 á 650 de los legajos 1.^o y 2.^o del proceso formado á las monjas de San Plácido.

846.—Dos relaciones de los sucesos ocurridos en el convento de San Plácido.

Original. Legajo 2.^o, folios 511 á 527 del citado Proceso.

847.—Defensa de su conducta.

Ms. original, legajo 2.^o, folios 791 á 807.

(Archivo de Simancas. *Inquisición*, legajos 1574 y 1575) (1).

848.—Cargos y descargos de Doña Teresa, Priora del convento Real de San Benito, en

(1) En este proceso hay muchos escritos de varias monjas de San Plácido, cuales son: D.^a Catalina Manuel, doña Bernardina de Espinosa, D.^a Luisa María, D.^a Isabel Frias, D.^a Luisa de Mendoza, D.^a María de Ayala, D.^a Tomasina de León, D.^a Isabel, hermana de D.^a Teresa, y otras.

la causa que el Tribunal de la Sancta Inquisición hizo y fulminó contra las monjas de dicho convento. [Año 1637] (1).

Jesús, María y José.

A los pies de V. A. vengo, compelida de la fuerza de la obediencia que me obliga á que postrada á ellos suplique se vuelva á ver un proceso que contra mí se sentenció el año pasado de mil y seiscientos y treinta en este santo Tribunal. Acción es esta, señor, de singular dolor para mí, porque siempre he venerado las de V. A., entendiendo van regidas por la razón. Y aunque según las cosas que en este convento pasaron ví por mi sentencia que no se habían entendido con la verdad que sucedieron, y que la información que á V. A. se hizo fué ajena de la sencillez y limpieza de la verdadera (2) intención con que se obró, he callado y sufrido el deshonor y descrédito que V. A. sabe, pues no ha quedado parte del mundo donde no se haya entendido y creído; creo que lo permite nuestro Señor por justos juicios suyos y por castigo de mis pecados, juzgándole por muy menor de lo que ellos merecen. Con este conocimiento no he querido hacer esto en siete años que ha que se me dió la sentencia, aunque personas muy santas, doctas y graves me lo han aconsejado, y cargándome (3) la conciencia en no hacerlo. Agora ha entrado el mandato de mis superiores, que habiendo visto y examinado de espacio hasta el menor átomo destas cosas que sucedieron, y viendo la ignorancia y sinceridad que en todo hubo, me mandan en precepto que haga esto. Y así, no pudiéndome resistir más, suplico á V. A. mire con la piedad que siempre se halla en su pecho esta causa, que ya, no por mía, sino por de Dios, me dispongo á volverla á representar á V. A. con grande confianza que ha de quedar entendida la verdad (4). Y aunque he hecho particular estudio en olvidar todas las cosas que sucedieron, daré aquí brevemente relación á V. A. del caso con toda la verdad que sucedió.

(1) Ms. del siglo XVII; en folio. Bibl. Nac. Mss. número 718, folios 387 á 403.

En la misma hay también dos copias de aquella época; una en 15 hojas en 4.º, y la segunda en folio. Sign. números 883 y 12.934-3.

Las tres son algo incorrectas, por lo cual enmendamos las faltas de la primera con el texto de las otras dos. Las designaremos respectivamente con las letras A, B y C.

(2) A. *verdad intención.*

(3) C. *hayan aconsejado y cargádome.*

(4) C. *verdad que sucedió.*

Capítulo primero.

Los deseos que nuestro Señor me dió de que este convento se fundase y las dificultades que tuvo ya habrán llegado á oídos de V. A.; con todo hubo efecto la fundación, y la Orden nos dió un religioso por prior y vicario con tanta opinión de letras y virtud que, según entonces [se] entendía (fundada en la información de hombres doctos que dél tenía) no había otro que se le adelantase. Rendímonos todas las religiosas y yo á su obediencia, procurando con todas veras no tener resistencia á cosa de las que nos ordenase, por estar obligadas á esto por título de Prior, confesor y Padre espiritual, y por comenzar á vivir en la total observancia de la santa Regla de nuestro Padre San Benito, adonde no se nos da lugar á que ni un pequeño reparo se haga á la voz del superior, sino que antes nos manda que esté comenzado á dar el paso para la ejecución antes que esté acabada de pronunciar la palabra; y cuanto es más dificultoso y duro de ejecutar por la dureza y por la resistencia de la naturaleza, tanto más procuremos poner trabajo y desvelo en conseguirlo. Con esto, aunque veíamos algunas acciones, á nuestro parecer, imprudentes, juzgábamos que no lo eran y que quizá las hacía con intención de probar nuestro rendimiento, siendo estas cosas de poca importancia, y no en ninguna que pudiese haber (1) reparo en si era ofensa de Dios. Y puedo decir con toda verdad que desde el primer día que le comencé á tratar no salí un punto desta sujeción, ni dejé de manifestarle hasta la menor imaginación que tuviese, ni hiciese acción considerable, ni escribiese papel, que no fuese por su parecer y licencia, ajustándome en (2) esto con nuestra santa Regla, que á Dios dejo lo que en el discurso de ocho años tuve que padecer en esto.

Permitió nuestro Señor que después de haberse fundado este convento y pasado para ello hartos trabajos y disgustos, y llegando á profesar contentas de verse ya hecho y deseosas de que llegase á mucha perfección, estando descuidadas el día de la Natividad de Nuestra Señora, vimos una religiosa hacer tales visajes, dar tales golpes arrojando las reliquias y imágenes, que juzgamos estaba loca. Llamóse al doctor; fuéla curando, y á los dos días nos dijo que según las cosas que hacía y decía y lo buena que quedaba á ratos, le parecía no era mal natural, y que así se procurase curar con conjuros. El Padre que he dicho que era nues-

(1) A. *hacer.*

(2) A. *con.*

tro superior, entró dentro del convento á ver qué era lo que el doctor decía, y por haber curado algunos endemoniados tenía experiencia de conocer si lo estaban. Comenzó á conjurarla, y al punto se manifestó ser demonio el mal que tenía, y conocióse (1) ser tan claro en las acciones, en la ferocidad del rostro, en las palabras y en todas sus acciones, que nadie podía dudar que le tenía. Por ciertos disgustos con los monjes de San Martín no les dimos cuenta de este trabajo; dímosela al abad de Repol, persona muy santa, grave y docta. Entró á visitar la enferma, y admiróse de oír las cosas que decía; parecióle era conveniente escribirlas; y en el interín se manifestó en otras dos religiosas el mismo mal. La pena que esto causaría bien se deja entender. Me parece me fuera más fácil padecer cuantos trabajos hay en el mundo antes que pensar que había de estar el demonio en ningún cuerpo, y que en un convento que tanto me (2) había costado y tanta esperanza tenía que había de ser un cielo, hubiese (3) demonios en (4) las que se habían dedicado á ser esposas de Cristo. Este sentimiento fué de suerte que no, tenía consuelo. De día y de noche eran mis ojos fuentes, y todas tenían harto que hacer en consolarme. Las demás estaban de la misma suerte: queriéndose algunas ir del convento, procurábamos conformarnos con la voluntad de Dios, abrazando con resignación sus disposiciones.

Sucedíome que me empecé á ver tal y sentía dentro de mí un modo y una cosa que totalmente juzgué que no era causa natural la que me causaba aquellos sentimientos. Hice muchas oraciones pidiendo á Dios me librase de tan gran trabajo. Viendo que continuaba lo que sentía, pedí al Prior diversas veces me conjurase; él no queriéndome admitir procuraba disuadirme de aquello, diciendo era imaginación, y hacía cuanto podía para creerlo así; pero el mal hacía me experimentar otra cosa. Al fin, día de nuestra Señora de la O tomó una estola después de haber hecho muchas oraciones aquel día y pedíle á nuestro Señor me diese á entender, si estaba el demonio en mí, con qué se manifestase ó quitase aquella pena y trabajo que interiormente sentía. Después de mucho rato que estuvo haciendo los exorcismos, estando ya contenta de verme libre, porque no había sentido cosa alguna, en un instante me ví casi privada de sentido, y haciendo acciones y di-

(1) A. conoció.

(2) C. le.

(3) A. viese.

(4) A. á.

ciendo cosas que en mi vida á mi imaginación habían llegado. Acuérdomé que comencé á sentir esto con ponerme un poco del *lignum crucis* en la cabeza, que me parecía me habían puesto una torre de peso sobre ella. Esto se fué continuando, y puedo asegurar que en cosa de tres meses fueron pocos los ratos que estuve libre y en mi sentido. Naturalmente he sido tan sosegada que, aun siendo niña, no lo parecía en mis acciones, porque ni juegos, ni burlas, ni travesuras propias de aquella edad nunca las tuve; y verme cuando tenía más de veinte y seis años con las obligaciones de religiosa (que solas esas bastaban) hacer locuras (1) que desdecían á todo lo que se debía hacer, bastantemente se podía conocer que no era cosa natural lo que me movía. Fuéronse manifestando en las demás religiosas sin hacer ninguna diligencia para ello, antes me acuerdo que una mañana en diferentes lugares se manifestaron en cuatro ó cinco, estando ellas pidiendo á Dios (2) las librase de tal trabajo.

Llegamos á padecerlo veinte y cinco monjas, unas de mayor edad, otras niñas; y ser demonios lo manifestaban con evidencia las señales y acciones que comparadas con los sujetos eran ajenas y superiores á su posibilidad: el alboroto, los visajes, el quererse echar los corredores abajo, el meterse el invierno entre la nieve descalzas y destocadas, el ponerse los cuerpos tan pesados que estando desta suerte (3) entre muchas no podían sacar á una; suceder esto á la media noche, y en todas ellas casi no dormir, que parece imposible haber vivido con trabajos semejantes. Otras veces se ponían los cuerpos tan ligeros que parece que volaban, que es cosa increíble: ni se ve. Otras en manifestándose el demonio superior en cualquiera parte de la casa que fuese, se manifestaba en ellas las que tenían esto; particularmente sucedía en dos que eran las que hablaban con él cuando se manifestaba, que era cosa que admiraba; y la una de estas dos religiosas era de poca salud, y aconteció estar el demonio que ellos llaman *mayor* hablando, y esotros en las dos religiosas manifiestos y durar cinco horas y tenerlas hincadas de rodillas y los brazos en cruz y en el aire. Cosa es esta tan dificultosa como quitar una reja, pues á hombres de muchas fuerzas fuera dificultoso, cuanto más á unas monjas enfermas, y cuando volvían en sí no quedaban con cansancio ninguno.

(1) C. locuras y acciones.

(2) C. Nuestro Señor.

(3) A. suerte y que.

Capítulo II.

A mí me sucedió algunas veces que este demonio Peregrino, que era el mayor, se manifestaba y decía: «¿está doña Teresa en visita?; pues yo la haré que venga»; y estar cuando esto decía en el dormitorio alto y yo abajo en el locutorio, y sentirme de suerte que me despedía aprisa de la visita, y al punto se me manifestaba el demonio y iba corriendo y diciendo: «llámame el señor Peregrino»; y llegaba á donde estaba y comenzaba á hablar en las cosas que él estaba hablando.

Fueron infinitas cosas las que á este modo pasaron, que serían largas de referir, pero de cualquiera de ellas se puede ver que no eran naturales; y como conocidos los sujetos de las religiosas y su verdad, poco lugar tiene el (1) fingimiento que [no] eran demonios [sino] embuste y embeleco que yo y las demás habíamos hecho por lograr algunos fines de vanagloria y para ganar los ánimos de mis súbditas y otras personas graves. Cosa es esta que da bien á entender cuan vana fué la presunción, pues si éramos treinta religiosas, y las veinte y cinco éramos cómplices ¿cuáles eran las súbditas á quienes quería ganar? Porque de las cinco que quedaban, las tres eran las mayores amigas que yo tenía, y para ganar los ánimos de los de afuera mal embeleco era decir estaba endemoniada, pues les daba más motivo á que huyesen de mí y no me buscasen.

Discúlpame tanto la misma razón, que no quiero cansar á V. A. más en deshacer con mis razones la vana presunción que se tuvo de que no eran demonios, y nunca he dado razón para afirmar que lo eran, con embeleco ni mentira, porque solas éstas que aquí he dicho (2) dije siempre. Supuesto esto y que es cierto que las acciones y palabras que decíamos cuando estábamos poseídas del mal espíritu no fueron libres y de propio albedrío, sino forzadas y cómpelidas á decir las por causa interior y superior á nuestras fuerzas, no tengo que responder á todos los cargos que se me hacen de dichos y acciones á las cuales solo Dios puede responder de (3) mí, pues sabe mi corazón y lo fuera que estuve de los cargos que se me hicieron, puestos con tal trabazón y malicia que la misma verdad del suceso acobarda, por no hallar para declararla (4) medio ninguno.

Háceseme cargo que hice hacer oración tres días en la comunidad para que se descubriera el demonio que llaman Peregrino. El que estaba en mi manifiesto le dijo (1) á Fr. Francisco que la hiciese hacer, porque él se resistía en manifestarse y que era una cosa muy grande. ¿Qué tengo yo que ver en lo que el demonio decía, aunque lo dijese por mi boca? La oración si se hizo ó no, yo no me acuerdo; pero cuando se hiciera, á Fr. Francisco que era el superior, se le pregunte por qué la hizo hacer, que yo procuraba estar tan sujeta á sus disposiciones, que no me metía en contradecirlas. El escribir lo que los demonios decían, ya he dicho que le pareció al abad de Repol que convenía el hacerlo, porque el modo que tenían de hablar era tan raro, que juzgado era bien asentar todo cuanto (2) sucedía; y era tanta la cuenta que tenía con esto (3) Fr. Francisco, que hasta la menor acción escribía, diciendo que como el caso era tan raro, quería tener por donde dar razón dél cuando fuere menester. A mí me mandó que de ninguna manera dejase de asistir á todo, que no es creíble el trabajo que me costó este mandado, porque como era tan continuo y por tanto tiempo, y mi salud tan corta como se sabe, tuve mucho que ofrecer á Dios, porque si quería descansar un rato y algún demonio estaba manifiesto, se me hacía escrúpulo no asistir, porque faltaba á la obediencia.

Capítulo III.

También se me hace cargo de un apostolado que el demonio *Peregrino* dijo que había de hacer de once religiosas. El mismo cargo me descarga porque, si el demonio lo dijo ¿qué culpa tengo yo? Lo que pasó fué que estos demonios desde que se manifestaron dijeron que venían á manifestar una grande obra que Dios quería hacer, y que esta era que la religión de nuestro Padre San Benito volviese á su primer observancia, y ella fuese el principio para que las demás se reformasen, y que esto había de comenzar deste convento saliendo las monjas dél y yendo por diversas partes del mundo á reformar la Religión, y que en particular habían de ser once, que como los Apóstoles, habían de ser las que más padeciesen, y que no había de haber Judas por modo de risa. Y preguntándole Fr. Francisco, también riéndose, cuál

(1) G. fin y intento que en mi acusación se me dice, que era muy verosímil que todo lo que decíamos.

(2) C. digo.

(3) C. por.

(4) C. palabras para declararla.

(1) C. dijolo.

(2) C. decían y sucedían.

(3) C. este.

les habían de ser, las fué nombrando; y Fr. Francisco dijole que ¿para qué ponía aquellas comparaciones? En el modo que lo entendimos, esto fué que como viendo una persona buena decimos es un apóstol, y á todos los que vienen á predicar y á convertir se llaman apostólicos (1), que era el mismo modo, y cómo en la historia de San Francisco se lee que á imitación de Cristo Señor nuestro había sido su vida y su religión (2), se había de hacer con doce como apóstoles, no porque se pensase que eran como los apóstoles, sino á imitación suya según sus fuerzas. Cuando esto dijo el demonio estaba también en mí manifiesto, y así no me acuerdo bien de lo que pasó, porque con hablar destas cosas que los demonios decían algunas veces, desta no me acuerdo que se volviera á repetir, ni hicimos más caso que si no la hubieran dicho. Esto es pura verdad. Mire V. A. el ruido que esto ha hecho en el mundo y cuán mal entendida ha estado la verdad.

Capítulo IV.

De la misma suerte pasó en otro cargo que se me hace, que pone (3) horror decirlo, de que yo consentía que me tuviesen por la que representaba á Nuestra Señora. Es verdad, cierto, que un demonio le dijo un día al Prior Fr. Francisco: «Por ti, por Teresa y por otra persona se puede decir Jesús, María y José», y me acuerdo que fué grande el enojo que le dió á Fr. Francisco con él, porque tal palabra había dicho, y que ni burlando ni de veras tal cosa se volvió á hablar, á lo menos yo juro que no lo oí. Pero juntadas todas estas cosas de apostolado y esta y otra que se añade de segunda redención, hace un sonido que no hay fuerzas para oírlo. Esta postrera tiene el fundamento que diré.

Solían los demonios hablar con grandes exclamaciones y lágrimas, que era cosa de grande admiración verlo, y algunas veces estando desta suerte decían: «Obra de Dios altísima, y nunca de nadie conocida: bien podemos llamarla segunda redención, pues cuando el mundo estaba tan perdido y con tantos pecados, le ha hecho Dios á Benito tan grande merced que por medio de sus hijas quiera quitarnos nuestras presas. ¡Desdichados de nosotros muchas veces! Llamaremosla segunda Redención. Quien oyera del modo que ellos hablaban, poco pudiera asirse destas palabras,

porque eran unos razonamientos (1) los que hacían al modo de los predicadores, con tanta elegancia y tal arte y ponderación de palabras y tanta velocidad, que cuando esto decían deste modo pocas veces se pudo escribir, por más que se procurase. Nunca fué ni llegó á mi imaginación ni á la de ninguna que fuese menester segunda Redención, que la primera era suficiente para redimir mil mundos, y que sola una gota de sangre bastaría para redimirlos, que tiene prescio infinito. Esto me enseñaron desde niña: esto creí cuando pasaban estas cosas de que me acusan: esto creo agora, y daré mil vidas en defensa desta verdad.

Capítulo V.

En el punto que más reparo se ha hecho de todas las cosas que pasaron y más ponderado está en mis cargos, y con mucha razón si hubiera pasado como se dice, y aun siendo tan malo como fué, que no quiero abonarle, sino llorar siempre el que nuestro Señor permitiese en esta su casa cosas semejantes, creo que por su misericordia me ha de haber recibido el modo que en él tuve y las diligencias que hice para librarme dél. Este fué las confirmaciones que con el Santísimo Sacramento hicieron los demonios. Es tan largo de contar que así me remito á lo que respondí cuando se me preguntó. Y sólo digo que habiendo un día fray Francisco mandádole al demonio Peregrino dejase comulgar á la religiosa en quien él estaba, y no queriéndolo hacer le dijo que en confirmación de que era verdad lo que él y sus compañeros le habían dicho, la dejase comulgar, y al punto lo hizo. Esto se hizo dos días á reo. Al tercero dijo aquel demonio que le había mandado Dios que hiciese treinta y tres confirmaciones de aquella suerte, y que le habían de acompañar otras cinco; entre ellas me nombró (2). Sabe Dios que fué tan grande mi sentimiento (porque entonces estaba en mi sentido) que dije que aunque quedase sin comulgar no lo había de hacer; y á la mañana me fui á comulgar con el convento; siete veces quise llegar á la craticula y tantas me arrojaban della un gran trecho sin ver quien lo hacía. Yo, afligida y llorando de verme así, subí á fray Francisco, y el demonio Peregrino, que estaba manifiesto, comenzó á hacer burla de mí y de las demás que habían hecho lo mismo, y á decir que hiciésemos todas las pruebas que quisiésemos, que en aquellos treinta y tres días no habíamos de poder comul-

(1) C. apóstoles.

(2) C. se había fundado con.

(3) A. hace.

(1) A. reconocimientos.

(2) C. en las cuales me nombró á mí.

gar sino como comulgaba la religiosa en quien él estaba; que aquello le ordenaba Dios así, porque quería que los demonios que en nosotras estaban confirmaran de aquella suerte lo que decían para que fray Francisco no tuviese duda. El riñónos mucho por aquella resistencia, diciendo que bien se veía que Dios lo quería, pues aquello lo hacía el demonio con su santísimo cuerpo, sin tener nosotras parte; y que si él no lo quisiera no se lo dejara hacer al demonio; que dejar de comulgar no convenía, porque las armas con que habíamos de vencer al demonio y librarnos de sus engaños era la Comunión y la oración. Con esto no osé replicar, sino interiormente pedí á nuestro Señor que si era aquello embeleco del demonio para desacato de su santísimo cuerpo, no permitiese que yo comulgase; que pues el demonio había sido poderoso para no dejarme comulgar con el convento (1) sin poder yo más, que lo fuese Su Majestad y antes me cayese yo muerta que comulgase. Estando haciendo estos actos se manifestó el demonio y manifestóse en las demás; y después de haber hablado, preguntándose y respondiéndose á su intento, decían que era todo de parte de Dios; y entonces el Peregrino decía á los demonios: «venga á comulgar la criatura en quien estás», y al punto, libremente y sin estorbo alguno, podíamos comulgar.

Capítulo VI.

Háceseme cargo que llegaba por la obediencia del demonio. Él no me llamaba á mí, ni me mandaba tampoco, sino al demonio que estaba en mí para que no me estorbase el comulgar, como hasta que él lo mandaba lo hacía, de suerte que si mi superior no me mandara á mí que yo no dejase de comulgar, yo no comulgara. Ni en el comulgar le obedecía á él, sino á mi perlado que me lo mandaba, á quien, como he dicho arriba, estaba tan sujeta que entendiera, si algunas destas cosas dejara de hacer, que me había de castigar Dios rigurosamente. Y algunas veces con la fuerza del sentimiento destas confirmaciones solí preguntarle algunas dudas que sentía, y me daba tan buena respuesta, á mi parecer, que no quedaba en mí ninguna duda por entonces, aunque algunos días volvía á apretarme la pena de hacerlas, y toda la fuerza que podía ponía para que el demonio que estaba en mí no hablase cosa porque no la confirmase en el Santísimo Sacramento. Muchas veces me confesaba del sentimiento que de aquello tenía,

(1) C. contento.

pareciéndome que era mi juicio (1) y que no sabía humillarme á los de Dios sin escudriñarlos (2); que no era bien obediente á mi superior, que era por cuenta de quien corría aquello y lo demás; y hacía interiormente actos de reverencia al Santísimo Sacramento, llorando no estar allí á su presencia, los ratos que estaba el demonio manifestado cuando estaba el Santísimo Sacramento en la sala de la labor, con la reverencia que debía, aunque nos admirábamos de ver la que tenían los demonios de ordinario, que con estar en otras partes de la casa con mil inquietudes, en estando allí el Santísimo Sacramento lo más que hacían era pasearse.

De suerte que en todo este cargo de confirmaciones no tuve parte más en él de la que digo. En todas las demás que se hicieron de noche delante de Santísimo Sacramento fué lo mismo, que este demonio Peregrino dijo que no había de hablar delante de las demás religiosas las cosas que Dios le mandaba que dijese, sino sólo de las cosas que hablaban los demonios que estaban en ellas. Desta traza y modo de divisiones y apartar la comunidad se vió luego que era orden y industria del demonio, y salió con ella de suerte que no se podía evitar, porque en no escuchando lo que querían decir era matarnos, y si estaban hablando y entraban algunas cesaba lo que decían.

Y no se puede decir lo que he padecido de dolores en esta vida, que ya se sabe mi poca salud; pero cosa como lo que yo padecía cuando me hacia fuerte para no dejar que el demonio hablara en mí, ó cuando había algunos impedimentos destes para no dejarlos (3) hablar, no lo he padecido jamás.

Con esto bajábamos á las nueve ó á las diez de la noche, cuando se podían sosegar todas, que como eran tantas, y de noche particularmente solía ser más el alboroto, se pasaban á veces muchas horas. Entre tanto decíamos en el coro el *Te Deum laudamus* á nuestro Señor, por los trabajos que aquel día se habían padecido y fuerzas que nos daba para ellos; en el ínterin se manifestaba Peregrino, que era él solo casi siempre el que de noche, delante del Santísimo Sacramento se manifestaba. Allí decía todas las cosas que dicen mis cargos de la muerte del Papa y los demás (4). Fray Francisco estaba de ordinario disputando con él y arguyéndole de que no podían ser estas cosas que

(1) C. juicio llegado.

(2) A. sino es en indignarlos.

(3) C. que no dejasen de.

(4) C. las demás cosas.

decía, y él le daba razón de todo y hacía una exclamación á Dios y lloraba unas lágrimas que es increíble como eran, quejándose de que Dios le hacía decir tales cosas, y le daba un ministro (1) que le atormentaba. Un día tomó una arquilla de reliquias y dióselas á fray Francisco, diciéndole que con aquellos santos se confirmaba que era verdad todo lo que decía. Él no la tomó tan aprisa, y el demonio la dejó caer diciendo: «si te tardas en tomarla, yo me quemó, y no quiero sufrirlo ni aguardar cada noche». Esto era porque si fray Francisco se iba á acostar y el demonio no se había manifestado, se manifestaba en yéndose, y eran tales las cosas que hacía que era fuerza volver á llamarle y entrar para oírle; que lo que en esto se padeció Dios lo sabe, porque algunas veces duraba hasta maitines, y luego nos quedábamos en ellos, y á más de las cuatro de la mañana nos íbamos á acostar.

Capítulo VII.

En cuanto al cargo que se me hace de que di crédito al demonio, es muy grande engaño, porque jamás deliberadamente creí que sucediese cosa alguna de las que decía. Bien entendí que tenía algún grande misterio haber permitido Dios un trabajo tan grande como este en un convento que sólo con fin de su servicio y alabanza se había fundado, y tenía esperanza que había de ser para mucho aumento de la Religión de nuestro Padre San Benito, porque desde que se fundó, siempre la había tenido por las circunstancias y cosas que concurrían á su fundación; pero en particular cosa que dijeron los demonios no la creí y algunas totalmente las tuve por mentiras. En otras suspendí el juicio, discurriendo si serían ó no serían, porque como naturalmente podían ser y no eran contra nuestra santa fe, dejábalas correr. Y Fr. Francisco de ordinario nos decía que eran padres de mentira; que ellos no podían decir verdad, pero que muchas veces se había visto que compelidos de Dios la decían, y para esto solía gastar hartos ratos en decirnos ejemplos de cosas que se habían visto que los demonios habían dicho para honra de Dios y del bien de las almas y con ejemplos de la Sagrada-Escritura, pero que era menester mucha atención para con ellos, porque eran sus astucias grandes. Y que él estaba siempre mirando y atendiendo á lo que decían y lo escribía todo para después mirar la consonancia que hacían las cosas y ver si era todo engaño ó había misterio escondido

en aquello. Y siempre que los veía hacer exclamaciones y decir cosas exhortando á la virtud, como en esto ponían tanta fuerza y eran tantas las demostraciones que hacían de que padecían por hacerles Dios fuerza á que las dijieran, nos amonestaba que porque aquello que decían era así bueno y perfecto, lo habíamos de hacer, y no porque el demonio lo dijese; porque decir que guardásemos nuestra Regla, que fuésemos humildes, que ejercitásemos las virtudes, esto, aunque lo dijese el demonio, ello por sí era bueno y malo el dejarlo de hacer. En las demás cosas que tocaban á extensión ó propagación de la Religión, por ser cosas que podían causarnos vanagloria, nos decía muy de ordinario que en ellas se había de tener grande recato, porque aunque entendía que Dios quería hacer una grande obra no creía con quien había de ser, aunque los demonios lo dijesen, persuadiéndonos á que nosotras hiciésemos lo mismo y diciéndonos que las verdaderas fundaciones serían fundar en nosotros las virtudes, porque hasta que lo estuviesen no se harían otras fundaciones. Destas cosas podía decir muchas. Decíanos que en materias indiferentes no se le había de dar crédito alguno, y así siempre estaba suspendiendo el juicio, de la suerte que he dicho; y muchas veces veíamos que salían verdad, y puntualmente (1) como las decían se (2) cumplían. En nuestros corazones sentíamos deseos de más perfección y rendimiento á las disposiciones de Dios, temblando siempre no ser engañadas de enemigos tan fuertes, haciendo para esto continuas oraciones, haciendo la protesta de la fe, añadiendo al trabajo de coro muchas misas cantadas, psalmos y letanías, siempre clamando á Dios nos librase. Desta suerte procedí en el sentir desta materia, y así agora experimento pudo tener excusa este mi entender, por haber visto después acá que muchos hombres doctos están en este mismo sentir; mas yo no calificaré esto, antes me rindo y sujeto á lo que en esta parte fuere la verdad, como en todo lo que pertenece á la verdadera doctrina.

Nunca les pregunté cosa á los demonios, en que tuve (3) grandísimo escrúpulo de [no] hacerlo, y es tanta verdad esta, que estando un día con gran pena, que habían dicho que habían muerto á una persona que estaba fuera de aquí, y viéndome una monja llorar, me dijo que le preguntase al demonio si era muerto ó no, y la respondí que no lo

(1) A. mínimo.

(1) C. particularmente.

(2) A. las.

(3) C. que tuviera.

hiciera por todo el mundo, que las cartas lo dirían todo; eran dos ó tres días de dilación. Fr. Francisco solía preguntarles algunas cosas para enterarse más de lo que decían; y en algunas cosas que se hicieron, en que pareció se dió crédito á lo que decía el demonio, tuve muy poca parte, como en las pinturas de los ángeles, que Fr. Francisco las hizo hacer, diciendo que aquello naturalmente podían los demonios ver á los ángeles, y que Santa Juana veía el suyo con diferentes vestiduras, y que los nombres que les ponían eran muy conformes á la Escritura, y estaba tan lejos de hacer pintar el mío, que hasta que en mi sentencia oí el modo como era, no lo había sabido, porque cuando los demonios lo escribieron, creo que por estar mala no asistí. Finalmente, toda esta fué obra de Fray Francisco, sin que yo tuviese parte en ella, ni creo que otra la tuvo; y si no le fuí á la mano tanto como pudiera, fué por el respeto que le tenía y estimación de su virtud, y por no tener aquella acción por mala.

Capítulo VIII.

En la ida de Fr. Alonso de León á Roma, tampoco tuve parte, que aunque el demonio dijo que era la voluntad de Dios que fuera, antes que él lo dijera había enviado el abad de Ripol á pedir que fuera á ayudarle en los negocios de la reformation del convento. El, siendo tan grande letrado, escribía y escuchaba todo lo que los demonios decían, y me venía á mí muy de ordinario, porque me veía triste, y me decía que era aquel coro de los demonios la mayor maravilla que ha sucedido en la Iglesia de Dios. Fué á Roma y volvió, y díjome que había venido desengañado y que había confesado haber dado crédito á los demonios. Yo le dije que si le había dado, había hecho muy bien en confesarse; que yo nunca se le había dado, y así no reparaba en que esto ó aquello que decían, saliese verdad ó mentira. Díjele del modo que yo lo sentía, y que le pedía me dijese si tenía de qué tener escrúpulo. Díjome que no, que él se holgaba de haberlo entendido como yo. Esta fué la persona que más me aprobó la santidad de Fr. Francisco y el que más le reverenciaba. Comenzó años había á tener con él algunas contradicciones, que son largas de contar las cosas que en esto pasaron. Eran sobre mil niñerías, de suerte que cada momento, corrido él de verse con estos sentimientos, se echaba á los pies de Fr. Francisco y le pedía perdón y hacía á veces que estuviese el convento delante para pedírselo, y dentro de poco volvía á lo mismo; y yo á solas le pre-

gunté algunas veces si juzgaba que en las acciones de Fr. Francisco había pecado, porque si le hubiese lo remediásemos, que yo me obligaba á hacerlo, y que si no, que venciese aquellos sentimientos. Enojábase conmigo y lloraba algunas veces, pareciéndole no había dado causa á que juzgase yo que él entendía podía haber pecado en aquel santo, que así le llamaba. Este fundamento tiene todo el cargo que se me hace de que no quería creer lo que él me decía.

Capítulo IX.

En el cargo que se me hace de que oí dogmas y doctrinas á Fr. Francisco, de verdadero alumbrado, como eran que los tactos y ósculos lividinosos no eran pecado y que antes ayudaban á la perfección, esto lo niego todo, porque juro, debajo de los juramentos que se pueden hacer, que tal cosa no le oí jamás, y que toda la doctrina que le oí era la misma que enseña la Santa Madre Iglesia y los que predicán en los púlpitos y nos lo dicen los mayores letrados. Y así en esta parte ni aun ignorancias no confieso; imprudencias sí que tuve tantas y algunas acciones con menos atención que debiera, que pudieron causar á los que con malicia las miraron, juzgarlas menos puras de lo que delante de Dios, que sabe la intención más secreta del corazón, fueron. Era persona que su trato ordinariamente era tan llano, que á todas llamaba de tú y tomaba las manos y llegaba al rostro, y esto tan generalmente y con tanta compostura y con tanta sinceridad, que junto con la grande opinión de santo que tenía, á nadie vi jamás que reparase en ello. Esto lo he visto hacer á muchos religiosos santos, sin que jamás llegase á imaginación que había en ello átomo de pecado, por la opinión tan recibida que dellos tenían, que á no tenerla, lo juzgara por muy malo y desde mil leguas no lo consintiera.

A este Padre, como he dicho arriba, me sujeté y prometí obediencia cuatro años antes de ser monja, y tuve de él la mayor estimación que podía tener. No le daba reverencia de santo, que bien sabía que mientras se vive no está alguno confirmado en gracia; pero entendía que era uno de los varones perfectos que había en el mundo. A él iba con cuantas cosas me pasaban. Siempre daba gracias á Dios que me le había dado con esta fe; nunca reparé en si eran buenas ó malas las caricias que me hacía. Alguna vez puede ser que le llamase yo de tu, pero tenía tan grande reverencia que serían pocas veces; y aunque su trato era tan suave, como he dicho, conmigo tenía de

ordinario tanta severidad que fuera largo de referir lo que me hizo padecer estándome continuamente riñendo. Pero en espacio de ocho años que fueron los que le traté, nunca me dijo cosa por donde, como digo, pudiese juzgar su trato por impuro.

Llamábame muchas veces *mi reina*, *mi chiquilla*, y esto mismo llamaba á todas. El primer año que le conocí me dijo un día estando hablando de cosas de matemática, «huélgome que la hayas aprendido; yo te enseñaré muchas cosas de filosofía natural»; y entre algunas que me dijo fué: «¿cómo podrás creer que es cosa natural que tienen menos vergüenza una mujer y un hombre desnudos que dos mujeres ó dos hombres?» Yo dije: dificultosa cosa es eso de creer; dándome vergüenza sólo de oírlo. No me dijo más que esto; en el espacio de ocho años no me tornó á tomar palabras de estas en la boca, ni yo se lo volví á preguntar. Cuando me tomaba D. Diego Serrano el dicho, diciéndome lo malo que este religioso era (1), me dijo: «mire que hará mucho servicio á Dios, si se acuerda de algo, aunque lo tuviese por bueno, de decírmelo, que de una palabra ó de otra se colige la verdad.» Yo procuré hacer memoria de las palabras que le había oído, y acordéme de esta, y pedí audiencia y díjesela. Hízola escribir, y dijo al secretario: «diga que esto lo oyó y lo tuvo por doctrina llana y asentada.» «Yo no la tuve por doctrina, sino que le oí que era secreto de naturaleza, ni le dí crédito, ni hice caso de ello, y así lo depongo.» Dijo él: «todó es uno.» Yo caí tan poco en la malicia, que no le repliqué. Cuando la ratificación del dicho yo estaba muy mala, y cuando bajé vi allí dos frailes dominicos, y dióme tanta vergüenza, que procuré (2) recogerme interiormente y no advertí á nada de cuanto me leían y aunque reparé un poco en esta palabra *doctrina*, callé; y es cierto que desde que salí de casa para ir Toledo hice concepto de que no me habían de creer cosa que dijese, y con esto, diciendo lisamente la verdad de lo que me preguntaban, si me replicaban sobre aquello, respondía que pusiesen lo que quisiesen, que yo no sabía más de lo que decía.

Están los cargos que se me hicieron con tal trabazón y junta, que oídos parecen unas maldades horribles, y sabido como pasaron, no habrá nadie que los culpe, dando por cargo que la doctrina de los verdaderos alumbrados la oía, como

(1) C. y asegurándole yo que nunca le había oído cosa mala.

(2) A. no procuré.

era que estando en caridad no había vergüenza; y que á todas las torpezas las llamaba suavidad de trato, unión y otras cosas semejantes que no me acuerdo. El mismo demonio no podía hacer tal veneno. Lo que le (1) oí, fué: llegándome algunas veces á confesar, tenía necesidad de preguntarle algún escrúpulo, y solía darme tal vergüenza al decirlo, que decía: no puedo, padre, preguntarle lo que quería (2). Y á veces riñéndome de aquello y á veces diciéndome ¿de qué tienes vergüenza? Quien vive en caridad no se turba ni tiene vergüenza de confesarse (3) por mala que sea; y otras cosas á este modo que no hay confesor que no las diga. Y otras veces, si entre nosotras había algún disgusto, nos reñía diciendo que viviésemos en caridad y en un sentir, y solía muchas veces repetir una epístola de San Pablo que dice que la caridad todo lo sufre y á todo espera y no se alborota. Estas cosas no las decía enseñando torpezas, como dicen los cargos, sino corrigiendo nuestras faltas; y esto es tanta verdad que me dejaré hacer pedazos antes que negarla, porque jamás en otro ningún sentido le oí. ¿Y qué confesor, predicador y libro hay que no nos exhorte á esto? Todos nos dicen que vivamos en unión de caridad, que es en amistad y en paz, defendiendo nuestra razón y sufriendo las faltas de nuestros hermanos. Esta doctrina es de la Iglesia, y no he oído otra.

Capítulo X.

En cuanto al entrar dentro de la clausura á comer, no lo tuve ni juzgué por malo, porque como el mal que teníamos era tanto y en tantas, parecía imposible podernos averiguar si no era estando él presente. Esto si no es viéndolo no se puede decir; pero el tiempo que comió acá dentro casi (4) de una vez sería tres meses, que fué (5) la furia que de noche ni de día no [se] podía reposar. Pasóse esto, y en muchos días, aunque entraba alguna vez, no comía. Otras, no sé cuántas semanas, fué fuerza el volver por la misma ocasión á comer acá dentro, que fueron los tres años que dicen los cargos.

El darme los bocados mordidos, es mucha verdad que yo solía pedirselos algunas veces, porque como me hace tanto mal lo que como, juzgaba que con haber llegado él á ello, no me lo haría, y con esta fe y devoción los comía, y hartas veces

(1) C. yo le.

(2) C. sería.

(3) De ninguna cosa.

(4) C. caso.

(5) C. duró.

experimenté mejorárseme el estómago por la fe que yo tenía, ó lo debía de hacer el demonio para que la tuviese mayor. Tomarme las manos y llegarme al rostro, es verdad, lo hizo algunas veces en el modo que lo he dicho arriba; pero á las demás partes del cuerpo es engaño. Alguna vez estando dando gritos del dolor de estómago que siempre padezco, le pedía me te santiguase; esto era sobre los vestidos. También teniendo una fuente en una pierña muy mala, estando en casa de mi madre le pedí me la santiguase, estando con el recado que para que el cirujano me la curase ponía; y es cierto que era él tan advertido en esta parte, que solía entrar estándome sangrando del pie, y no entrar en el aposento hasta que se hubiera hecho la sangría, que yo me admiraba de ver tan grande recato. No sólo no le oí las palabras que dicen mis cargos, sino tan contrarias, que siempre nos estaba diciendo la compostura y recato que las religiosas debemos tener en acciones y en palabras; y no sólo lo decía y enseñaba que las caricias llevan á Dios, sino que le oí decir muchas veces, cuando le daban quejas algunas de que no las quería, que en comunidades hay de todas condiciones; que eran unas niñadas que se apartaban de la verdadera gravedad: que él quería igualmente á todas. Y nos trataba con aquella llaneza como padre y por vernos tan niñas. Dios nuestro Señor conoce los corazones de cada uno y sabe las intenciones. Sería posible debajo de la capa deste pecado exterior se encubriese alguna malicia. Y así no digo esto para excusar este religioso, sino que para por mi confesión no quede más cargado de lo que constase por otros indicios, y para que se entienda que si hubo de mi parte alguna imprudencia, la intención fué pura y sincera, fundada en el concepto de la santidad y pureza que yo presumía de su persona; y cuando me acuerdo de la suerte que esto era, se me parte el corazón de verlo tan diferentemente entendido. Dios que es suma verdad, dé á entender la que en esto digo y la sinceridad con que en todo se obró, que por no alargarme á cansar á V. A. no digo las demás cosas de que se me hace cargo, porque todas tienen la misma sustancia y yo la misma salida para todas.

VALLEJO Y ARAQUE (D.^a ANA).

849.—Octavas en loor de San Pedro Nolasco:

Todo lo que produce lo criado desde lo vegetal á lo sensible...

Las fiestas solemnes y grandiosas que hizo la Sagrada Religión de Nuestra Señora de la Merced, en este su convento de Madrid, á su glorioso Patriarca... San Pedro Nolasco, en este año de 1629.—Madrid. Imp. del Reino. MDCXXX.

Folio 96.

VARELA DE CASTRO

(D.^a MARÍA ANTONIA).

Vecina de Madrid.

850.—Tradujo del portugués la obra intitulada *La Fénix aparecida en la vida, muerte, sepultura y milagros de la gloriosa Santa Catalina, Reina de Alexandria, virgen y martir*, escrita por *Sor Marina Clemencia*, religiosa en el convento de San Francisco de la isla de San Miguel. Solicitó imprimirla en Julio de 1785. El Consejo, á 1.^o de Agosto, la remitió al Vicario eclesiástico, D. Cayetano de la Peña, para que emitiese dictamen, en el cual manifestó:

En la presente obra se expresa que Santa Catalina fué Reina é hija del Rey de Egipto, y esta circunstancia no la apuntan otros historiadores y solo sí dicen que fué persona muy ilustre.

Estas circunstancias son las únicas que en mi juicio merecen reparo en esta obra, pues en lo demás está arreglada y no tiene cosa contra la fe y buenas costumbres.

Firma su dictamen en Madrid á 1.^o de Septiembre de 1785.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla. Matricula de impresiones. Legajo 26.

VARGAS (D.^a INÉS DE).

851.—Hace plausible encomio de la poetisa [Sor Juana Inés de la Cruz] en haber dado desde niña muestras de su grande aplicación á los estudios.

852.—Soneto:

Luego que la razón empuñó el cetro...

Fama, y obras posthumas del Fenix de Mexico, decima Musa, poetisa americana, Sor Juana Inés de la Cruz.—Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año 1700.

VARGAS (D.^a JACINTA DE).

853.—Romance á Felipe IV:

Júpiter más soberano...

Anfiteatro de Felipe el Grande, Rey Católico de las Españas... Dedícale á Su Magestad Don Joseph Pellicer de Tovar.—En Madrid, por Juan Gonzalez, año MDCXXI.

VARGAS Y VALDERRAMA
(D.^a MARIANA DE).

854.—Soneto á D. Diego Hurtado de Mendoza:

Al tronco ilustre de donde ha salido...

Obras del insigne cavallero Don Diego de Mendoza, Embaxador del Emperador Carlos Quinto en Roma. Recopiladas por Fray Juan Diaz Hidalgo—En Madrid, por Iuan de la Cuesta. Año 1610.

VAZQUEZ (D.^a ALFONSA).

855.—Soneto de España agradecida á la Reina Nuestra Señora D.^a Margarita:

De una gran calentura maliciosa...

Relacion de las fiestas que la Imperial ciudad de Toledo hizo al nacimiento del Principe N. S. Felipe IIII deste nombre.—En Madrid, por Luis Sanchez. Año MDCV. Folio 47.

VAZQUEZ (D.^a JUANA).

856.—Al Marqués de San Felices. Soneto:

Vence Hipomenes si ha de coronarte...

Poema tragico de Atalanta, y Hipomenes. Dedicalo á la Magestad de Felipe Quarto

el Grande. Por Don Iuan de Moncayo y de Gurrea, Marques de San Felices.—En Zaragoza. Por Diego Dormer. Año 1656.

VAZQUEZ (D.^a JUANA).

857.—Redondillas en elogio de Agustín de Rojas:

Tan bien del viaje usas...

El viage entretenido de Agustín de Rojas, natural de la villa de Madrid. Con vna exposicion de los nombres Historicos y Poeticos, que no van declarados. A Don Martin Valero de Franqueza, Cauallero del habito de Santiago, y gentil hombre de la boca de su Magestad.—En Madrid. En la Empronta Real. M.DC.III.

-VÁZQUEZ (SOR JUANA MARÍA).

Religiosa en el convento de San Agustín de Logroño. Floreció á mediados del siglo xvii.

858.—Soneto á la muerte de D.^a Isabel de Borbón:

Ya que hasta aquí has llegado, pasajero,
suspende el pensamiento, ten el paso.

Relacion de la memoria funeral, que en 27 y 28 de Noviembre de 1644 la muy noble y muy leal ciudad de Logroño hizo á la muerte de la Católica D.^a Isabel de Borbon. Escrita por D. Ioseph Ximenez de Enciso y Porres.—Logroño, por Juan Díez de Valderrama. 1645.

Pág. 139.

VEGA (D.^a FELICIANA FÉLIX DE).

Hija de Lope de Vega y de D.^a Juana de Guardo. Nació en Febrero ó Marzo del año 1613 y recibió el bautismo en la parroquia de San Sebastián, de Madrid, siendo su padrino el Duque de Sessa. Contrajo matrimonio, antes de 1633, con Luis de Usáte-

gui (1), vecino de Madrid, de quien hubo dos hijos. Lope de Vega en su testamento, otorgado á 26 de Agosto de 1635, la dejó por universal heredera. Dió á luz bastantes escritos de su padre. Falleció en Junio de 1657, siendo ya viuda.

Cnf. *Nueva bibliografía de Lope de Vega, por Don Cayetano Alberto de la Barrera*.—Madrid, est. tip. Suc. de Rivadeneyra, 1890.

859.—Soneto á la Condesa de Olivares:

Nise, tu gran virtud, que de ninguna...

Triunfos divinos con otras rimas sacras de Lope de Vega, dedicadas á Doña Ines de Zuñiga, Condesa de Olivares.—Madrid, por la Viuda de Alonso Martín, 1625.

860.—Dedicatoria á D.^a Elena Damiana de Juren Samano y Sotomayor, de la *Veinte y una Parte verdadera de las Comedias del Fenix de España*.

Veinte y una Parte verdadera de las Comedias del Fenix de España, Frei Lope Felix de Vega Carpio, del Abito de San Iuan, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, Procurador Fiscal de la Cámara Apostólica, sacadas de sus originales.—En Madrid, por la Viuda de Alonso Martín. Año 1635.

VEGA (D.^a ISABEL).

Poetisa del siglo xvi. Fué madrileña, ó, cuando menos residió aquí gran parte de su vida. Parece que ella, ó alguno de su familia, tuvo cargo en Palacio.

861.—Cancioncilla de D.^a Isabel de Vega, con glossa:

*Tanto puede la afición
quando con fee perseuera
que donde premio no spera
de allí saca galardón.*

(1) Sus capitulaciones matrimoniales fueron otorgadas en Madrid á 18 de Diciembre de 1633. Publicó este documento La Barrera en su *Nueva biografía de Lope de Vega*, págs. 677 y 678.

GLOSSA

De una herida mortal
que solo amor pudo dalla
quedó mi sentido tal
que ni biue con el mal
ni bien con el bien se halla,
y quando más sin rremedio
más contentó en su pasión,
entonces de compassión
el mismo amor le dió medio;
tanto puede la afición.

Tanto puede el afición
que en justo lugar se emplea,
que con muy justa rrazón
palma sin contradición
lleuara el que assí pelea;
mas guárdese de mudança
el que tal victoria espera;
susténtese en su esperança,
que qualquiera bien se alcança
quando con fee perseuera.

Quando con fee perseuera
el que en bien amar se gasta
finge contento aunque muera
y al fin hace de manera,
que poco fauor le basta,
y es tan acepto este amar
que aunque sin pena pudiera
quiere mucho más penar
que tal victoria alcançar
donde premio no se espera.

Donde premio no se espera
de los seruicios y amor,
un coraçón de una fiera
no pienso que rresistiera
el sentimiento y dolor;
más no desmaye el peñado
ni le vença la pasión,
que si tal es el cuidado
de solo auer bien amado
de allí saca galardón.

Glossa de la misma á este villancico:

*Nunca más vean mis ojos
cossas que le den plaazer
hasta tornaros á uer.*

GLOSSA

Si pudiesse con la vida
rrecobrar el bien perdido,
yo la doy por bien perdida,
que el morir no es á medida

del dolor que e padecido;
y pues veros apartar
fué caussa de mis enojos,
pues no queda que mirar
ni lágrimas que llorar,
nunca más vean mis ojos.

¿Qué puedo ya uer, señora,
auiéndote visto en mí?
que el que te vido y te adora
no puede biuir un ora
más de quanto biue en ti;
mas pues que con mis gemidos
no puedo ya detener,
no se acabe el padezer
ni suenen á mis oydos
cossas que les den plazer.

Quando me atormenta amor
con temor, ausencia y muerte,
tengo yo por buena suerte
biuir con tanto dolor
á trueque de esperar verte;
pero porque de sufrir
no se canse el padezer
finge mi mal un plazer
ques imposible sentir
hasta tornaros á uer.

Coplas de la misma:

Ni basta disimular
ni fingir contentamiento,
quel rrauioso pensamiento
rrebienta por se mostrar.

Ni me aprouecha callar
aunque la rrazón me ayuda,
que si la lengua está muda
los ojos saben hablar.

¡O cuitado coraçón!
quán dichoso ubieras sido
si fuera tu mal fingido
como los de muchos son.

Más jay! quan á costa mía
es vuestro mal verdadero,
pues mucho más perseuero
mientras más el mal porfia.

Ya no valen desengaños
para hazerme entender
quán costoso es el querer
que acarrea tantos daños.

Ques tan ciega mi affición
y está el mal tan arraygado
que en virtud de mi cuidado
me sustenta mi pasión.

Soneto de la misma señora á la muerte del Emperador Carlos Quinto.

¡O muerte! quanta gloria as alcançado
triumphando del que triumphos par no tiene;
que triumphes más de nadie no conviene,
pues no ay plus ultra adonde as llegado.

Sossiéguese de oy más tu pecho ayrado,
quel daño que por ti cruel nos viene
ni el nombre del que en tal dolor nos tiene
no temas que jamás será olvidado.

¡O Céssar y Alexandro! que ganastes
tan clara fama por los hechos rraros
y con ellos triumphais en el abismo.

¡O Carlos! clara luz, que vos bolastes
al sumo cielo con triumphos claros
después de auer triumphado de vos mismo.

De la misma al Príncipe Don Carlos por-
que auiendo visto este soneto dixo que no
hera possible auerle hecho muger:

Muy alto y muy poderoso
nuestro Príncipe y señor
dignamente subcesor
del ynvicto y glorioso
Céssar sacro emperador,

No del reyno solamente
más de aquel temido nombre
y seréis del gran rrenombre
y del ánimo excelente
con que se engrandeze el hombre.

Los que por nuestro alvedrío
solo á ciegas nauegamos
tan presto nos anegamos
comô en el hondo del rrio
porquel vado no hallamos.

Y por esso nos llegamos
al exemplo de mayores,
porque si bien lo miramos
nuestras obras son mejores
si las tuyas ymitamos.

Pues viendo que todo el mundo
los pequeños y mayores
con llantos y con clamores
alaban al sin segundo
rrey de rreyes y señores,
quise con umilde zelo
de que esto se conseruasse,
y por no ser en el suelo
sola la que no cantase
las glorias de vuestro agüelo.

Mostrar quise mi rrudeza
viendo tan gran ocaçión,

pero no con yntinción
que viese vuestra grandeza
versos que tan baxos son;
y de ser mía la obra
la rrazón está muy clara,
porque ninguno hablara
de tanta materia sobra
que más no la leuantara.

Bien sé que fué atreuimiento
entrar yo en tan hondo mar,
pero no pude dexar
de mostrar el sentimiento
que todos deuen mostrar;
con el diuino fauor
yo espero de aquestos males
que teniéndos por señor
no sentiremos dolor
aunque nos queden señales.

Ques tal vuestra humanidad
con los que poco valemos,
que muy cierto esperaremos
consuelo en la soledad
del rrey que perdido vemos,
y si nos queréis guiar
por la lumbre de esta estrella
podráos á Belén lleuar
do está la luz que sin ella
no nos podemos saluar.

Soneto de la misma al Príncipe Don Carlos de España, sobre este verso de Daudid:

Omnia excelsa tua et fluctus tui super me transierunt.

Diuino ingenio, lengua cassi-muda,
hermoso rrostro, cuerpo desgraciado,
valor ynestimable no estimado,
con mano larga y de poder desnuda.

Virtud rresplandeciente sin ayuda,
rigor y execución bien empleado;
benigno, afable, nunca spirmentado,
palabra firme, fee que no se muda.

Alto estado, grandeza, abatimiento,
prisión y libertad, poca salud
con ánimo constante y sufrimiento.

Passó sin hazer daño á su virtud
el Príncipe Don Carlos desdichado,
á quien Fortuna rrostro no a mostrado (1).

(1) Hállanse estas poesías en un Cancionero que contiene versos de algunos ingenios de los siglos xv y xvi, como son Juan Alvarez Gato, Gómez Manrique, Juan Fernández de Heredia, Castillejo, Burguillos, Juan Tobar, Garcí Sánchez de Badajoz, Garcilaso de la Vega y otros.

Poesías:

1.^a Glosa:

*Tanto puede la aflicción...
De una herida mortal...*

2.^a Soneto:

Decidme los leales amadores...

3.^a Otros versos:

Después que amor me hizo guerra...

4.^a Soneto:

·Dicen que es muy cruel, inícuo y dura...

5.^a Soneto:

Mi sentimiento está tan ocupado...

6.^a Soneto á la muerte del emperador Carlos V nuestro señor:

¡O! muerte cuanta gloria (1) has alcanzado...

7.^a Soneto:

Si llegara mi pluma, ¡oh! gran Hurtado...

8.^a Soneto:

Si muero por servirte estando ausente...

Bibliothèque Nationale. Departement des manuscrits. Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais par M. Alfred Morel-Fatio.—Paris, impr. Nationale. MDCCCXCII.

Número 602 de los manuscritos españoles.

VEGA RUBÍN DE CELIS

(D.^a LUISA ANA DE LA).

862.—Romance burlesco:

En el baile de los negros...

Elogios á Maria Santissima. Consagroslos en suntuosas celebridades devotamente Granada á la limpieça pura de su conception.

Fué copiado en la segunda mitad del siglo xvi; consta de 369 hojas en folio, á dos columnas.

Bibl. del Real Palacio.—S. 2.^a Est. F. P. 5.

Los versos de Doña Isabel de Vega ocupan los folios 357 y 358.

(1) En el original: *glorias*.

Dispúolos D. Luis de Paracuellos Cabeça de Vaca.—Granada, por Francisco Sanchez y Baltasar Bolivar. Año de 1651.

Folios 303 á 305.

VELA (D.^a MARÍA).

Nació en Cardenosa en Abril del año 1561. Fué hija de Diego Álvarez Cueto y Ana de Aguirre. Su abuela D.^a María Vela fué hermana de Blasco Núñez Vela, Virrey del Perú. En 1576 tomó el hábito de San Bernardo en el convento de Santa Ana de Ávila. Tuvo muchas persecuciones de los demonios, pero en cambio trató con místicos célebres, como Julián de Ávila, el P. Luis de la Puente y Fr. Domingo Bañez, quienes la fortalecían con sus prudentes y sabios consejos. Falleció á 24 de Septiembre de 1617. La procesó el Santo Oficio, pero salió abuelta.

863.—Escribió una relación de su vida; aprovechóse muchísimo de ella González Vaquero en la siguiente obra:

La muger fuerte. Por otro título la vida de D. Maria Vela Monja de San Bernardo en el Conuento de Santa Ana de Avila. Escrita por el Doctor Miguel Gonçalez Vaquero su Confessor, natural de la misma ciudad.— En Barcelona. Por Geronymó Margarit. Año 1627.

Un vol. en 8.^o de 278 folios.

De las tres partes de que consta, las dos primeras están sacadas casi exclusivamente de lo escrito por D.^a María Vela; así consta en el Prólogo.

Anterior á la edición que citamos hay otra, pero no hemos podido verla. Reimprióse en Madrid, Imprenta Real, año 1674.

Contra el libro de González Vaquero se hicieron varios cargos, á los cuales respondió. Fr. Ángel Manrique en este otro:

Del Maestro Fr. Angel Manrique Cathedratico de Santo Thomas en la Universidad de Salamanca. Por el libro de la Muger fuerte Doña Maria Vela. Respondiendo á las dudas que se han puesto en él.—Salamanca. En casa de Antonio Vazquez. Año M.DC.XX.—4.^o

VELARDE (D.^a JUANA).

864.—Glosa á la Virgen:

Si á un muerto ¡oh imagen! á abrazos.

Virgen morena y hermosa.

Descripcion de la Capilla del Sagrario de Toledo y relacion de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora, por Pedro de Herrera.—En Madrid. Por Luis Sanchez. MDCXVII.

Folio 68.

VELASCO (D.^a JERÓNIMA DE).

Poetisa de Quito.

He aquí el elogio que de ella hace Lope de Vega en su *Laurel de Apolo (Silva II)*:

Parece que se opone á competencia en Quito, aquella Safo, aquella Erina, que si doña Jerónima divina se mereció llamar por excelencia, ¿qué ingenio, qué cultura, qué elocuencia podrá oponerse á perfecciones tales que sustancias imitan celestiales?

Pues ya sus manos bellas estampan el Velasco en las estrellas.

Del otro polo Pola de Argentaria, y viene bien á erudición tan varia, pues que don Luis Ladrón, su esposo, es llano que mejor de Lucano

se pudiera llamar que de Guevara, y más con prenda tan perfecta y rara.

¡Dichoso quien hurtó tan linda joya sin el peligro de perderse Troyal

Pero diósele el cielo, aunque recelo que puede la virtud robar el cielo.

Cnf. *Parnaso Ecuatoriano con apuntes biograficos de los poetas y versificadores*

dores de la República del Ecuador desde el siglo XVII hasta el año de 1879.—Quito. Imp. de Manuel V. Flor. 1879.

VELASCO (D.^a JUANA DE).

865.—Declaración de Doña Juana de Velasco, duquesa de Gandía, año 1609 [sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Pub. por D. Vicente de Lafuente en la *Bibl. de aut. esp. de Rivad.*, tomo LV, página 380.

VELASCO (D.^a LUISA DE).

866.—Décima en elogio de Isidro de Angulo y Velasco.

Escudo es tu docta lira
que defiende una deidad...

Pruebas de la Inmaculada nobleza de María Santísima Madre de Dios, desde el primer instante de su purísima concepción, por Isidro de Angulo y Velasco.—Valencia, por Iuan Lorenzo Cabrera, 1655.

VELASCO (D.^a MARÍA DE).

867.—[Cartas al Condestable de Castilla, Duque de Frías, en las que le habla de varios negocios.]

Primera, 22 de Junio, s. a.

Segunda y tercera, sin fecha.

Ms. del siglo xv. Orig. y autógr.; siete hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. E. 57, fol. 131 á 137.

VELASCO Y AYALA (D.^a LEONOR DE).

MARQUESA DE ESTEPA.

Hija del Conde de Fuensalida. Casó con D. Manuel Centurión Fernández de Córdoba.

Concurría á la *Academia del buen gusto*, y componía versos. Hizo unos en loor de Maruján.

Cnf. *Poetas líricos del siglo XVIII*, por el Marqués de Valmar, tomo I, pág. CX.

VELAZQUEZ DE LEÓN

(D.^a MARIANA).

Poetisa mexicana.

868.—Octavas:

Esta que ves, ¡oh pueblo afortunado!

Cantos de las Musas mexicanas con motivo de la colocacion de la estatua equestre de bronce de nuestro Augusto Soberano Carlos IV. Los publica el Dr. D. Joseph Mariano Beristain de Sousa.—En Mexico: Por Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, año de 1804.

Págs. 42 y 43.

VENGOECHEA (D.^a SUSANA).

869.—Soneto:

La grandeza mañor que al Rey sublima...

Luis Diez de Aux. Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça... en honor de Fray Luys Aliaga. Zaragoza: Por Juan de Lanaja. Año 1619.

Pág. 175.

VERAGUA (D.^a AGUSTINA DE).

870.—Soneto á la Virgen:

Más vuestra Madre ¡oh Niño Dios! se muestra...

Certamen poético de Nuestra Señora de Cogullada... Publicalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoza, en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.

Pág. 137.

VERECUNDIA (D.^a TERESA).

871.—Precede á *La Gatomaquia* de Lope un soneto de dicha señora, tan imaginaria,

con seguridad, como el Licenciado Burguillos, pseudónimo usado por el Fénix de los ingenios en aquella obra.

VERGE (D.^a JUANA).

872.—¿La corrupción de la sociedad empieza por los hombres ó por las mujeres?

Diario de Madrid de 12 de Mayo de 1797; págs. 541 y 542.

Soneto:

Solo exclusión en todos los favores
de las almas amor siempre tirano...

Diario de Madrid de 18 de Diciembre de 1797; pág. 1465.

VICENTA (D.^a).

Carmelita descalza.

873.—[Carta á Fr. Jerónimo de San José en la que habla de algunos milagros de que tenía noticia.]

7 de Enero de 1631.

Autógr.; una hoja en fol.

Bibl. Nac.—Mss. L-239, fol. 417.

VICENTE (PAULA).

Hija del célebre poeta dramático Gil Vicente y de Blanca Becerra. Fué camarista de la infanta D.^a María, hija del rey D. Manuel de Portugal. Era diestra en la música y representaba con admirable gracia las obras de su padre.

El Sr. Menéndez y Pelayo dice hablando de Paula:

Se dice que compuso comedias, y es tradición, no muy segura, que ayudaba á su padre en la composición de sus obras, por lo cual el P. Antonio dos Reis, en su *Enthusiasmus Poeticus*, la compara con Pola Argentaria, que corrigió y publicó la Farsalia de su marido (1).

(1) *Antología de poetas líricos*; tomo VII, página CCXXII.

También se le atribuye un *Arte de lengua inglesa y holandesa*, que no llegó á publicarse.

Nicolás Antonio dice que escribió la comedia intitulada *O cerco de Dio*.

VICTORIA (SOR JOSEFA).

874.—Relación del viaje de las cinco religiosas capuchinas que vinieron del convento de Madrid á fundar éste de Jesús, María y Joseph de Lima, y cómo se efectuó la fundación.

Ms. del siglo XVIII; 207 hojas en 4.^o

Bibl. Nac.—Mss. N.^o 9.509.

En el folio 2 se lee que dejó estos apuntes «la Madre Sor María Rosa, una de las cinco fundadoras, que vino de Prelada; y ordenó y dispuso, añadiendo algunas cosas posteriormente acontecidas, la Madre Sor Josepha Victoria, confundadora».

VIDALES (D.^a ANA).

Vecina de Sevilla.

875.—Soneto á la Orden de la Merced:

La deidad que de Júpiter esposa...

Certámen poético que celebró el Colegio de la Purísima Concepción de la Universidad de Alcalá del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de cautivos á la felicísima y acertada elección de su hijo y colegial P. M. Fr. Joseph Campuzano de la Vega en Maestro General de todo el referido y militar Orden y se dedica á D. Manuel de Silva y Meneses Gobernador de las plazas de Oran y Mazalquivir. — Alcalá. Por Josep Espartosa. Año 1730.

Fol. 27.

VILA PÉREZ DE VENETÍA

(D.^a ANTONIA).

Vecina de Murcia.

876.—Liras á San Félix de Cantalicio.
Premiadas en primer lugar:

De Félix en los brazos
como en casto laurel verde y frondoso
hallan las aves lazos
y su inquietud encuentra su reposo,
pues con dulce porfía
celebran con gorgeos su alegría...

877.—Romance al mismo santo:

Las virtudes de San Félix...

Relacion de los sagrados cultos y obsequiosas devotas demostraciones con que la M. N. M. L. ciudad de Myrcia celebró la canonización de San Felix de Cantalicio, el día 20 de Febrero deste año de 1713. Escrivela Don Antonio Diego Martinez Talon, Abogado de la Real Chancilleria de Granada.—En Murcia, por Jayme Mesnier. Año de 1713.

Págs. 77, 78, 122 y 123.

VILLANOVA Y MAYOLÍ (D.^a MARÍA).

Estuvo casada con Miguel Arnaud de Courbille, francés ó al menos de origen transpirenaico. Era viuda en el año 1800.

878.—Tradujo de la lengua francesa, en dos volúmenes, el *Arte de sentir y juzgar en materias de gusto*, y solicitó en 1800 que le diesen licencia para imprimirla y dedicarla á S. M. El censor encargado de examinar la traducción hizo el juicio de esta en las siguientes palabras:

Exmo. Sr.:

He visto y examinado la obra intitulada *El arte de sentir y juzgar en materias de gusto*, escrita originalmente en francés y traducida al castellano por D.^a María Villanova y Mayolí, que de orden del Rey se me pasó por el Ministerio de

Estado á fin de que exponga mi dictamen sobre si es obra que pueda imprimirse sin inconveniente; si la traducción está bien hecha, y si tal qual es sea digna de dedicarse á la Reina nuestra señora; y en cumplimiento de esta orden digo á V. Ex.^a que esta obra aunque en su original no carezca de método, su traducción está muy mal hecha, pues destituida la traductora, según se advierte en la misma traducción, de conocimientos sólidos en esta materia y no poseyendo bien, como era necesario, los dos idiomas, apenas hai en el original idea ó pensamiento alguno que en la traducción se presente según su verdadero sentido, ó con aquella claridad, pureza de estilo y propiedad de voces que correspondía y con que se hallan expresados en el original. Por toda ella no se ven sino frases obscuras, de un sentido dudoso, incierto y á veces contrario al del original.

Firma este parecer D. Andrés Navarro en Madrid á 29 de Enero de 1801.

A 2 de Febrero de 1801 le fué denegada su pretensión de consagrar á S. M. aquel propósito, con lo cual quedó inédita la traducción. En el expediente de este libro hay tres memoriales originales de D.^a María Villanova.

Archivo Histórico Nacional.—Fomento. Legajo 3249.

VILLALONGA (NARCISA).

Más que por sus versos (total entre ella y su hermana Josefa compusieron una décima, felicitando á D. Tomás Iriarte) la mencionamos por haber sido amada de éste, quien ensalza lo bien que tocaba la guitarra y cantaba.

Puede verse para más detalles la hermosa obra del Sr. Cotarelo, *Iriarte y su época*, págs. 238 á 240.

VILLALPANDO Y LATRAS

(D.^a LEONOR DE).

879.—Soneto á la Virgen de Cogullada:

El usado capote desemboza...

Glosa:

¡Oh! cuan bien á su gran fuerte

...
Miró nuestra labradora...

Certamen poetico de Nuestra Señora de Cogullada... Publicalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoza, en el Hospital Real i General de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.

Pág. 132.

VILLANUEVA (D.^a CECILIA).

880 —Décimas á Vicente Sánchez:

Sánchez, alumno de Apolo...

Lira poética de Vicente Sanchez, natural de la Imperial ciudad de Zaragoza, obras posthumas que saca á luz un aficionado del Autor.—En Zaragoza, por Manuel Roman. Año de MDCLXXXVIII.

VILLANUEVA (D.^a MARÍA DE).

En el claustro Sor María de San Jerónimo.

Nació hacia el año 1550, pues en 1580 tenía como unos treinta años.

Se ignora á punto fijo quienes fueron sus padres; ella declaró haber oído decir que su madre era Beatriz de Vivero, hermana del Dr. Agustín Cazalla. Recién nacida la abandonaron en las puertas del palacio que tenía en Cigales la Emperatriz mujer de Maximiliano II. Crióla en Valladolid Beatriz Vivero y siendo ya de alguna edad asistía á las reuniones que celebraban Cazalla y demás luteranos de la población. Tuvo trato deshonesto con Agustín Ortíz, canónigo de Salamanca, hijo de Constanza Vivero, hermana del Dr. Cazalla; también con un morisco y por complacerle abjuró la fe cristiana. Después de principios tan poco edificantes, profesó en el convento de la Penitencia de

Madrid. Andando el tiempo se delató ella misma á la Inquisición, que formó el correspondiente proceso en los años 1580 y 1581. De éste se deduce que Sor María estaba loca ó poco menos; los delitos de que se acusó parecen imaginarios y casi imposibles, siendo su monomanía de delatarse la más rara que se ha visto. Fué condenada á rezar cinco rosarios, adorar las llagas de Cristo, ayunar cinco viernes y disciplinarse otros tantos días, penas ligeras para lo que merecían sus fingidos extravíos.

881.—En su causa hay varios memoriales, declaraciones y otros escritos autógrafos. En uno de ellos, presentado á 28 de Junio de 1580, dice:

Con la turbazion que el otro dia me dio de que algunas monjas auian conócido á v. m., se me olvidó de manifestar una maldad que Doña Leonor de Vivero y su hija Doña Veatriz de Vivero, madre y hermana de Cazalla, y otras señoras, que serian como quatro y yo juntamente con ellas, haziamos, y es que salimos tres dias particulares y en cada uno dellos andauamos quatro ó cinco yglesias y en cada una dellas comulgavamos sin confesar, sino en desprecio del Santissimo Sacramento y yo despues hize lo mesmo dos dias sola, de lo qual me pesa muy gravemente y pido misericordia; y por ser así lo firmo de mi nombre,

Maria de San Jerónimo.

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo. Legajo 110, núm. 27.

Fué publicado su proceso en los *Procedimientos de la Inquisición*, por D. Julio Melgares Marín.—Madrid, 1886.

Tomo II, págs 160 á 254.

VILLENA (D.^a ISABEL DE).

En el siglo D.^a Leonor Manuel de Villena. Hija del célebre escritor D. Enrique de Villena, quien la tuvo fuera de matrimonio. Nació en Valencia, en el año 1430. En el de 1445 tomó el hábito en el convento de la Santísima Trinidad, extramuros de aquella

ciudad. Bernardo Fenollar la dedicó su *Istoria de la Pasio de nostre senyor Iesu Christ*, y Miguel Pérez y Pedro Martínez, otras obras. En 1463 fué nombrada Abadesa, cargo que desempeñó hasta su muerte, ocurrida en el año 1490.

Cnf. Emilio Cotarelo y Mori, *Don Enrique de Villena, su vida y obras.* — Madrid, 1896.

Pág. 105.

882.—Vida Christi de la Reuerēt Abbà de la Trinitat.

Fol. CCCVI v.º A laor honor e gloria de la sanctissima Trinitat fonch stampat lo present vita xpi a instancia de la Reueret sor Aldonça de montsoriu abbadessa del monestir de les monges d' la trinitat de la insigne ciutat de Valēcia: e imprimit per Lope de la Roqua alemā e acabat en la dita ciutat a. XXII. de Agost en lo any de la natiuitat de nostre senyor. M.ccccLxxxvii Deo gracias.

8.º d. m.; cccvi hojas foliadas, más 10 á la conclusión.

Port. con el escudo de D.ª Leonor de Villena.— V.º Molt alta molt poderosa xpianissima Reyna e senyora.

Al resplandent lū de deuocio que dins vostra altaresa clareja: li ha descubert q̄ en aq̄st seu monestir hi hauia vn deuot vita Christi ordenat p la illustre dona Elionor al's sor ysabel d' Billena Reuerēd abad'ssa e mare nostra: hi p quāt vostra Reyal celsitut tota en la amor del grā Rey d' paradis encesa: hauia scrit al Batle general de aquest seu regne de Valencia li trametes trellat de aquell he pensat fer accepte seruey a vostra Magestat p que mes prest a ses reyalms mans pogues attēyer: fer aquell empremtar: hy perque en la fonda y plorosa vall de lagrimes de aquest mon miserable, los qui ab ales d' algūa mūdana laor se alçen: mes profundament en lo baix centre del penos infern deuallen. E los qui p les baixes sendes de simple humilitat acaminen: mes a la summitat de la Ciutat de paradís se acosten. La virtuosa τ dignissima mare Abbadessa predecessora mia: ab la lum del seu clar enteniment: mirant los perills que la mundana laor porta: en tan baix centre de humilitat era deuallada: que no volgue scriure lo seu nom en alguna part de aquest libre. Tement

que les sues virtuosas obres dins los archius de humilitat tanchades; per les iniques mans de vana gloria no poguessen esser assaltades: hi resplandint en ella les ençeses antorches de la claredat d' son illustrissis linatge. Axi cō sos reals parēs hauien sembrat innumerables actes de gloriosa fama: per exaltacio de la sançta fe christiana ella douotissima mare ha volgut sembrar en lo blanch paper de aquest libre la laour de la sua apurada consciencia: perque los quil legissen poguessen collir fruyt de profitosa doctrina. Suplicant al gran Rey Jesus volgues esser lo naucher y pilot de la barcha de son entēdre; perque segurament pogues nauegar en la gran mar de la sua benauenturada vida hy los raigs del clar sol de iusticia entrant per les finestres de la sua luminosa intelligēcia: axi en encesa caritat la scalfarē que volgue ab afanyos treball cōpondre aquest tant grant volum τ libre e puix ella humil religiosa resta loada d' hauer callat lo seu nom en la composicio de tant digne libre: yo n crech attenyer no poch merit dauant deu en publicar lo nom de tant singular mare de inmortal memoria digna. Sor ysabel de billena lo ha fet. Sor ysabel de billena la compost. Sor ysabel de billena ab elegant y dolç stil la ordenat: no solamēt per ales deuotes sors y filles de hoberdencia que en la tanchada casa de aq̄st monestir habiten: mas encara per atots los qui en aquesta breu enugosa τ trāsitoria vida viuēn, yo serenissima xpianissima senyora lo tramet a sa altaresa en lo qual trobara tant profundes e altes sentencies que clarament conexera que lo sperit sanct era lo regidor del enteniment e ploma de tant dignissima e Reuerent mare qui era tāt afectada al seruíci de vrā celsitud. Lo stat y vida de la qual exalce hi prospere la sanctissima Trinitat.

De la vrā ciutat de Valencia. a. XXVIII. del mes de març any. Mil.cccc.lxxxvii.

B. V. R. M.

humil seruēta e oradora sor Aldōca de mōtsoriu indigna Abbadessa d'l monestir d'la sancta Trinitat.

Fol. 2 r.º Aq̄ comença hun vita christi en romāç per que los simples e ignorants puguē saber e contēplar la vida e mort del nostre redēptor e senyor Jesus amador nostre, al qual sia donada gloria e honor de totes les obres nostres com a faedor e ordenador de aquelles.

Sigue el texto dividido en CCXCI capítulos.

Fol. cccvi r.^o Causa de la conclusio e fi del present libre.

Com aquesta illustre e reuerēt abadessa mare e senyora seguint lo elegant estil de la real natura e criamēt hagues scrit axi d'uoīssimamēt e verdadera la sagrada vida e mort d'l nostre redemptor e deu Jesus e de la sua dignissima mare e de la assūptio gloriosa de aquella: segons lo seu eleuat entendre principias de scriure: en aquelles grans morts del any M.cccc.xc. a dos de juliol en diuendres dia de la visitacio de la mateixa senyora en lo sixanten any de la virtuosa edat fon posat terme al seu mortal viure. ... sia manifest als legidors; que les escriptures e obres per tanta senyora començades no es dona neguna que aquelles puga ni baste acabar: ab esta conclusio pendra fi lo present libre.

883.—Vita Christi de la Reuerent Abbadessa de la trinitat: nouament historiat: corregit y smenat per vn mestre en sacra theologia.

Fol 225 v.^o A honor laor e gloria de nostre senyor deu Jhesu christ, e de la sacratissima Verge Maria mare sua: fench empremtat lo psent Libre: nomenat vita Christi, de la Abbadessa del monestir de les monges de la trinitat de la metropolitana ciutat d Valencia: en lo carrer d la Vrēge (sic) Maria de Gracia: p art e industria d Jorge costilla. Acabaš a XII d'Octubre: Any de M.d. e XIII.

Escudo del impresor que representa un brazo que lleva una cruz puesta sobre un globo; debajo dos leones; alrededor del escudo esta leyenda: *In baculo meo transivi Jordanem istum*. Genesis XXXII.

Un vol. 8.^o d. m. de 232 hojas foliadas.

Port. con el escudo de los Villenas. V.^o—Grabado en madera que representa á la Autora entregando el libro á su Superiora.—Fol. 2. A la molt alta molt poderosa xpianissima Reyna e senyora... Sor Aldonça de Montsoriu; XXIX del mes de Març any Mil cccxcvii.—Texto con grabaditos de madera.—Fol 226. Taula.

VÍRGENES (SOR BEATRIZ DE LAS).

Natural de México y religiosa dominica en el monasterio de Santa Catalina de Sena de dicha ciudad.

Memorias históricas de Santa Catarina de Sena de la ciudad de México.— Ms.

Beristain de Souza, *Biblioteca hispano americana*.

VIRUÉS (D.^a JERÓNIMA DE).

Hija del célebre médico valenciano Alfonso de Virués y hermana del poeta Cristóbal de Virués. Vivió en la segunda mitad del siglo xvi.

884.—Carta á una señora:

Illtre. Señora:

V. m. me ha querido ganar por la mano en haçer lo que yo haufa ya hecho y por falta de mensaiero no ha tenido efecto; v. m. me perdone; ha sido para mi la de v. m. muy gran regalo y mercé porque estaua con muy gran cuydado en no saber de v. m., ultra del sentimiento y soledad que siento con la ausencia de v. m.; assimismo estaua con ansia de la salud de v. m. y de todas esas mis señoras; heme holgado sea buena; assi sea por muchos años; yo estoy con salud aunque más lo estuuiera si v. m. estuuiera más cerca; Dios lo haga y con mucho descanso de v. m.; bien se huuiera holgado en estas fiestas que se han hecho aquí y esto me daua más pena no poder v. m. goçar de tanto regoçijo. V. m. me manda procure de yr ay para Pascua; Dios sabe mi voluntad y desseó; pero por estar mis padres con enoio por no saber de Cristoual mi hermano, que se ha hallado en esta iornada, no les oso demandar licencia; si alguna buena nueua tuuiéremos, yo procuraré resçebir la mercé por mi tan desseada; suplico á v. m. no canse de haçerme las merçedes siempre que se ofrezca mensaiero, que yo responderé aunque con ruin letra y peor orden. Todos besamos las manos de esas señoras y de v. m. Nuestro señor guarde la Illtre. persona de v. m. y estado augmente. Es de Valençia y deçiembre.

Besa las de v. m. su servidora.

Hieronima de Virués.

Autógr. Hállase en las guardas del siguiente libro:

Comiença el tragitriumpho del Illustrissimo señor el S. don Rodrigo de Mendoza: y de Biuar Marques primero del Zenete. Conde del Cid: señor de las villas de Coca: y Ala-

hejos con las varonias d' Ayora Alberique y Alcocer, etc. Compuesto por Juan Angel Bachiller en artes, valenciano.—Imp. s. l. (Al final) 1523.

La dedicatoria á D.^a Mencía de Mendoza, Marquesa del Cenete, fechada «en Valencia año de la reparación humana M.D.XXIII. a XXIII de Hebrero».

Bibl. Nac.—R. 637.

En una de las guardas dice: *Hieronima Augustina Benita de Virues, filia doctoris Alphonsi Viruesii, Medici Valentini, possidet hunc librum. Anno M.D.lxxi.º Sed magis Amica veritas.*

Á continuación van copiadas estas poesías de Cristóbal, Francisco y Jerónimo de Virués (1):

CANCIÓN

¿De donde vienes, Antón,
tan mortal y desmayado?
Vengo de dexar prendado
por la vista el coraçón.

¿Quién por cosa tan ligera
le trocó siendo tan cara?
Quien si no me le trocara
muy mayor mal me hiciera.

¿Pues qué perdieras, Antón,
en no auértele trocado?
Perdiera no auer goçado
ver prender el coraçón.

Dime, ¿dónde es esa tierra
que matan aquél que mira?
Donde el amor hace guerra
con ojos que al alma tira.

¿Luego basiliscos son
que matan donde an mirado?
No son; sino do an hallado
mis ojos dulce prisión.

La que te da tal tormento,
dime, zagal, ¿es muy bella?
Lo menos que ay en ella
no alcança mi entendimiento.

Grande será el affición,
çagal, con que l'as mirado.
Basta saber que he trocado
por la vista el coraçón.

(1) Descubriólas, hace años, el sabio literato D. Juan Pérez de Guzmán.

¿Quiere tu mal remediallo
esa hermosura estraña?
Más antes me desengaña
que el remedio es no buscallo.

¿Pues cómo sirues Antón
estando desengañado?
Porque al firme enamorado
no es su fin el gualardón.

En otra de las guardas hay esta nota:

Messer Angel, célebre poeta, florescio en la ciudad de Valencia: y en su tiempo y era, ninguno le igualo en la lición de Virgilio; fui su discípulo del año 1527 hasta el año 1532.—Alonso de Virues.

Glosa del Doctor Hieronimo de Virues.
Á la Concepción de Nuestra Señora:

Semejante compañía...

Después que el Señor crió
de nada la tierra y cielo...

Glosa del Doctor Francisco de Virues.
Á la Concepción de Nuestra Señora:

Semejante compañía...

Adán, después que perdió
el tesoro encomendado.

Glosa de Christoual de Virues: Al misterio de la Encarnación:

Hoy se celebre en el suelo...

Entre los triumphos y glorias
de quantos acá alcançaron...

Soneto del Doctor Hieronimo de Virues.
Á Nuestra Señora de la Sapiencia:

Ni Aspasia dama, Arete, Cleobulina...

Soneto del Doctor Francisco de Virues.
Á la hermosura de Nuestra Señora:

Hermosos son los cielos y su altura...

Soneto de Christoual de Virues. Á Montserrat:

Fra quanto indora il Padre di Faetonte
no verá cosa que parezca tanto...

Al fin de estos versos: *Soli Deo honor et gloria. 1578.*

VISITACIÓN (SOR ANTOFINA DE LA).

885.—[Noticias para la vida de Sor María de Jesús, religiosa carmelita descalza del convento de Toledo.]

Toledo 26 de Junio de 1703.

Autógr. y con firma; dos hojas en fol.

Bibl. Nac.—Mss. V-419.

VISO (CATALINA DEL).

Graciosa de Palacio en tiempo de Felipe IV.

Acerca della da curiosas noticias D. Jerónimo de Barrionuevo en sus *Avisos*, donde escribe:

Envía Su Magestad 36 caballos, los 12 al Emperador, otros 12 al Rey de Dinamarca, y los 12 restantes al Sr. D. Juan de Austria, á Flandes. Lléalos el marido de Catalina del Viso, una labradora que por lo simple y graciosa tiene con el Rey y en todo el Palacio gran cabida, que le asiste perpetuamente, excepto las noches, que se va muy tarde, ó por mejor decir, la llevan en un coche á su casa, que la tiene propia, y tan buena que le ha costado 24.000 ducados. Casóla el Rey, y hoy tiene 100.000 ducados de hacienda y más, y en su casa audiencia formada y festejo todas las mañanas antes de venirse á Palacio, donde come de la mesa del Rey. Esta tal era una muchacha labradorcilla que servía en Palacio á una mondonga, y un día de mucho frío en el invierno, que hacía muy buen sol, puesta á él, le cogía en el delantal, y cuando le parecía estaba ya bien caliente, le cogía é iba corriendo al aposento de su ama y le metía en un arca, y hacía esto tantas veces, yendo y viniendo, que, siendo notada de las otras le preguntaron que para qué hacía aquello; á que respondía que guardaba el sol para cuando no lo hubiese, y calentarse á él. Pasó la palabra; llegó á oídos de los Reyes; llamáronla; dijo lo mismo y otras inocencias, y quedó tan bien vista de la Reina Doña Isabel, que goza de Dios, que desde entonces tiene en Palacio el cabimiento que digo, y cuatro ó seis hijos que le ha dado Dios, y aunque niños, con oficios en Palacio y mercedes; las hijas para dotes cuando se casen, que en está parte no es tan inocente que no toma y pide cuanto le dan y ha menester (1).

(1) *Avisos* de 27 de Diciembre de 1656.

En otra carta fechada á 8 de Mayo de 1658, añade:

Jacome Palmier, picador del Rey, ha vuelto ya de llevar los caballos al Rey de Hungría.... Vino con él Pedro de Retana, marido de Catalina del Viso, la graciosa del Rey, que traía unas alforjas muy grandes y llenas de mil curiosidades que por allí en todas partes había juntado, de valor de 500 ducados, y al entrar en Madrid á los 28 del mes pasado, al anochecer, en las gradas de San Felipe se las quitaron, llevándoselas sin sentir, no pudiéndolas librar de aquel estrecho, habiéndolo hecho de tantos golfos por donde había pasado (1).

886.—*Copia de un papel de Catalina del Bisso, para Juachin de Cobos, dándole noticia de los regozijos que ubo en el quarto de la Señora Infanta los tres días de Carnestolendas* (2).

«Por aber sido tan escrupulossa la entrada en estas fiestas, que se a negado á v. m. con ser el proctobobo de los sirbientes del otro quarto, le remito essas noticias para que corte la cólera que le abrá ocasionado rigor tan ynussado.

Amanezió el domingo tan claro, que todos le juzgamos festibo, y alboroçada mi curiosidad, madrugó mucho, y puesta en atalania mi atenzion, no osaua pestañear, porque no se me pasase alguna de las fiestas, que las ymaginaba muy opulentas, y la presuncion no fué libiandad de mi naturaleza, pues el mobil destos regozijos era el marqués del Carpio, en quien compite el buen gusto y el poder, basas sobre quien carga todo lo posible, sin riesgo de berse corto el imaginar.

El Protonotario destos aparatos risueños era Mendoza, criado del marqués, y su segunda persona de domingos á martes, que en llegando el miércoles no passa su poder, como moneda de vellon en Aragon.

Y por sacar á v. m. de la suspension en que le tendrán mis episodios, digo que despues de passada la tarde, oy tocar vna campanilla; yo juzgué que llamaban á rezar el rossario, y encaminé mis passos á el oratorio; pero vna de las que cruzaban las galerías, mas bien ynformada que yo, me dijo: ¿Adónde tan depriessa, Catalina, que por acá ban

(1) *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658) y Apéndice anónimo (1660-1664)*. Precede una noticia de la vida y escritos del autor, por A. Paz y Méla.—Madrid. Impr. de M. Tello, 1802-93.

Tomo III, págs. 134 á 136, y IV, pág. 137.

(2) Ms. de la segunda mitad del siglo xvii, siete hojas en 4.º Bibl. Nac. Mss., núm. 2.270, págs. 27 á 39.

las fiestas? Y como mi debozion no era mucha, sin preguntarle mas seguí sus güellas y el bullizio de las demas, que nos conduxo á la galería, antiguo sitio de los magestuoßsos festejos; aceché con curiosidad y no bí sino soledad del hierno, y assí, colérica con mi condutora, le dije: v. m. a herrado el camino, pues por llebarme á la carcajada y carretilla que yo deseaba, me a traído á ber algun desafio, porque en Dios y en mi conziencia que sí quisiera matar á mi padre unicamente, á ningun sitio le sacara sino aquí, y malos años para el Prado alto y los Molinos de biento.

Díjome á esto: *No te desconsueles, que ya ando los coches para la compañía;* y yo, con mi ynociencia, muy asustada le dije: *¡Ay, señora! ¿A esso me a traído? ¿No sabe que me muero de miedo de los arcabuzazos?* Riósse y respondiome: *No es compañía de soldados, sino de comediantes.— Luego, ¿ya a dado lizencia el Presidente para que lebanten jente los autores? Porque si no, haze mal en arriesgarse, porque Su Magestad le desterrara de la Corte;* soleniçó segunda bez mi bobería, y yo suspendí todo mi poco discurso, porque bí salir á la pieza á Su Magestad y señora Infanta (Dios los guarde), camarera y guarda mayor, señoras de onor, y lo diuino en damas y meninas, y bolbiendo en mí, dije: Ya la mayor fiesta a llegado, pues beo tanto de que suspenderme; pero aunque esto es lo más, yo, como sacristan, tengo perdido el alborozo de puro manejar lo soberano; algo quisiera del tiempo, que á esso bengo con mi rissa entre algodones; y diziendo esto, si v. m. no lo a por enojo, e aquí que sale de detras de vnos biombos la zelada mas fría que moros ni christianos an visto, porque se descubrieron las niñas del orito de galas, y los dotrinos con enaguas; representaron la comedia de *Entre bobos anda el juego*, y á mi parecer herraron el título, porque no abía de dezir sino entre bobos anda la disposicion de la fiesta.

A esta frialdad en mantillas siguió la danza de los mercadales de paños, muy puestos en la mudanza, y como yo soy fina como el coral, no me contentó la libiandad de aquellos mozuelos.

Acabóse mi paziencia, y assí me levanté sin aguardar el fin de aquella que llamaban fiesta, y corrida de aber benido á ella me puse á pensar mis pecados, por arrepentirme, que el espíritu le tenía entonzes para esto; llegaron á mí todas y me preguntaron qué me auía parezido el regozijo de aquella noche (que soy el oráculo de sus fiestas); yo respondi: señoras, si el Marques del Carpio concivió en su ymaginazion este festejo quando

andaba su caballo en palabras con el jabalí, demassiado discurrió, porque la mar andaba por los zielos; mas para fiesta prebenida en su juizio natural, poca cossa a sido, y yo quisiera, por no ber la de mañana, si a de ser como esta, que me dejasen dormir tanto como á los siete dormientes; consolaron mi aflizion y conbidaronme para el lunes, y como soy del buen natural crey hubiera enmienda en la bobería passada, y sin acordarme que me caya de sueño, bolbí á madrugar con el sol, y despues de puesto, como quien no quiere la cossa, oygo tan grandes bozes en los corredores, que parecia abía resuzitado Grimaldo; asome-me á una bentana, reçando: *¡sábana santa!* y ví que se abía engañado mi miedo, porque quien bozeaba era el señor caballero mayor; y ¿quién creerá que su cólera se encaminaba hazia D. Antonio Isidro, diziéndole que por qué no reñía a Mendoza, que se abía descuidado en prebenir la fiesta de aquella noche?; yo, como bí tanto alboroto, dije entre mí: *este es el día que me huelgo*, y assí, partí á tomar lugar, y allé que auían sido todas más cuerdas que yo, pues llegaron más tarde; bolbieron los bionbos á exalar granizos, y así tiritamos de frío, porque lo bozeado del Marques se zifró en otra comedia en tiple y con moços; no atendí al título, que la colera me tenía sin discursso á esta repetida fiesta que por la misma pudiera ser mala sin otro sainete; siguió la danza de los plateros; hizieron sus passacalles, con lizencia de Sant Eloy; dizen que benían muy bien bestidos, pero á mí no me lo parezió, ni quando fuesse cierto ay que agradecerles, que el oro y la plata se les cae en cassa.

En fin, me fui de aquel sitio á buscar donde calentar los ojos, de las frialdades que auían visto, y hise propósito firme de empezar la Quaresma desde el martes; pero como no me abía olgado en los dos días passados (y lo desseaba), yo misma engañaba mi conozimiento, y así me benzi á los alborozos de las demás, dejándome llebar de ellos.

No madrugué tanto este día porque de tres la una nadie la yerra (1); llegó el ordinario anochezer (que no an tenido de querdas estas fiestas sino es el salir sin luz); mudé el sitio por ber si el parecerme mal las passadas lo hazía el mal bisso; pero todo fue ocioso, que lo malo ellas se lo traían consigo sin mendigar achaque; rompióse el belo de los biombos y suzesibamente representaron quatro entremesses con sus bailes; eran los farsantes de los que reformó el Presidente, y de

(1) Ms. lo guerra.

puro no usarse estaban con polbo, y lo manoteado de Juan Rana no corría, y así todos representaban como que se dormían, y cantaban como que chillaban; saltaron en la sala sin conozersse quien los había echado, los mercaderes de sedas, y de estos no ay que alabar lo agíl de danzar, que si dan cabriolas por una bara arriba, mejor las arán en una sala; sus bestidos eran como de la tienda, y no los escojerían malos si eran para sí; no sé en qual día de estos, que los miré todos para olvidar los, salió Orfeo rezien benido del ynfierno con tres ù quatro abes de su cortejo; cantoles la sala adelante, y ellas con gran nobedad pelecharon de repente, quedando conbertidas en danzarines; esto alborotó la corte, y dizen que fue manda, que dejó en su testamento Cosme Lot á los ospitales, por ayuda de costa de lo que les an quitado. Con esto se acabó lo prebenido de tantos días y ensayado de tantas semanas, para que se bea lo que es el mundo; mareada salí, y solo me consuela que ya es Quaresma y quiero mas ayunar que ber tales fiestas; v. m. dé grazias á Dios de que no las a tomado en la mano, que yo propongo en oyendo Carnastolendas hazerme enterrar biba, como si fuera gallo. Que Dios guarde á v. m. como la hermandad de los bobos deseamos y abemos menester. Del quarto de la Señora Infanta, miércoles de Zeniza.—*La Abadessa de las bobas, Catalina del Bisso.*

VITA Y MATARRUBIA (D.^a AGUEDA).

Mujer de José Camerino.

887.—Décima en elogio de su marido:

Esta dama de los cielos
me causa una rabia fiera...

La Dama Beata, compuesta por Josef Camerino, Procurador de los Reales Consejos... Dedicada al Excmo. Sr. D. Ramiro Felipe Núñez de Guzmán, señor de la casa de Guzmán, Duque de San Lúcar, de Medina de las Torres.—En Madrid, por Pablo de Val, año de 1555.

VITORIA Y ULQUIZU

(D.^a CATALINA DE).

Mujer que fué del escultor Pedro de Mena.

888.—Carta en la que asegura haber terminado su marido la imagen de la Concepción que por encargo del Duque de Arcos hizo para la iglesia de Santa María de Marchena, y que si algo faltaba lo podían acabar los discípulos de aquél.

Málaga 23 de Noviembre de 1688.

Archivo que fué de la Casa de Osuna.

VIU (D.^a JERÓNIMA DE).

Religiosa del Santo Sepulcro en Zaragoza.

889.—Romance á la muerte del Príncipe D. Baltasar:

Cuando de su Real Oriente...

Obelisco histórico, i honorario que la Imperial ciudad de Zaragoza erigio á la inmortal memoria del Serenissimo Señor Don Balthasar Carlos de Austria Principe de las Españas. Escribelo el Doctor Iuan Francisco Andres.—En Çaragoça, en el Hospital de nuestra Señora de Gracia. MDCXLVI.

Pág. 35.

VIVERO Y SALAS (D.^a MARÍA DE).

890.—Al Marqués de San Felices. Soneto:

Gloria de España, aragonés Orfeo...

Poema tragico de Atalanta, y Hipomenes. Dedicalo á la Magestad de Felipe Quarto el Grande. Por Don Ivan de Moncayo y de Gurrea, Marques de San Felices.—En Zaragoza. Por Diego Dormer. Año 1656.